



MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la autonomía de las universidades comprende y requiere:

- El establecimiento de las líneas estratégicas de la universidad.
- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La determinación de su organización y estructuras, incluida la creación de organismos y entidades que actúen como apoyo para sus actividades.
- La elección, designación y remoción de las personas titulares de los correspondientes órganos de gobierno y de representación.



- La autonomía económica y financiera.
- La propuesta y determinación de la estructura y organización de la oferta de las enseñanzas universitarias oficiales, así como de enseñanzas propias universitarias.
- La elaboración y aprobación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado o de Máster Universitario, o que conduzcan a la obtención de títulos propios, así como la oferta de programas de Doctorado.
- La expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas universitarias de carácter oficial, así como de títulos propios.
- El establecimiento e implantación de programas de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento e innovación.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades y las características de éstas.
- El establecimiento de sus relaciones de puestos de trabajo y su eventual modificación.
- La admisión del estudiantado, régimen de permanencia, verificación de conocimientos, competencias y habilidades, y la gestión de sus expedientes académicos.
- El fomento y la gestión de programas de movilidad propios o promovidos por las Administraciones Públicas.
- La organización y desarrollo de actividades de tutoría académica y de apoyo al estudiantado.
- El impulso de programas específicos de becas y ayudas al estudiantado, así como, en su caso, la colaboración en la gestión de éstos cuando son establecidos por las Administraciones Públicas.



- La definición, estructuración y desarrollo de sistemas internos de garantía de la calidad de las actividades académicas.
- La definición, estructuración y desarrollo de políticas propias que contribuyan a la internacionalización de la Universidad.
- El establecimiento de relaciones con otras universidades, instituciones, organismos, Corporaciones de Derecho Público, Administraciones Públicas o empresas y entidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar algunas de las funciones que le son propias a la Universidad.
- El desarrollo de las normas de convivencia y de los mecanismos de mediación para la solución alternativa de los conflictos en el ámbito universitario.
- Cualquier otra competencia o actuación necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La autonomía universitaria garantiza la libertad de cátedra del profesorado, que se manifiesta en la libertad en la docencia, la investigación y el estudio.

Para el desarrollo efectivo de la autonomía universitaria, todas las Administraciones Públicas con competencias en la materia deberán asegurar a las universidades públicas su suficiencia y estabilidad financieras conforme a lo establecido en el Título IX de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

En el ejercicio de su actividad económico-financiera y presupuestaria, las universidades se regirán por lo previsto en dicha Ley Orgánica y en la legislación aplicable al sector público en la materia, en el marco de las cuales, las Comunidades Autónomas establecerán y desarrollarán las normas y procedimientos de elaboración, desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades de su competencia, así como para el control de los gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, con la colaboración y supervisión de los Consejos Sociales.



Corresponde a las universidades la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes. Su presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los ingresos por precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos que preste la universidad, referentes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, regulados por el Decreto 142/2025, de 2 de septiembre, y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.
- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los ingresos derivados de actividades de mecenazgo, previstas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, incluidos los derivados de convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general que hayan suscrito, a los efectos previstos en la citada ley.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario y en los Estatutos.



- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente y cualquier otro ingreso.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.

1.2 Estructura organizativa básica

1.2.1 Órganos de gobierno y representación

En virtud del artículo 44.1 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, las universidades habrán de establecer y regular los siguientes órganos colegiados: Claustro Universitario, Consejo de Gobierno y Consejo de Estudiantes. Asimismo, establecerán el Consejo Social. Podrán establecer y regular Consejos de Escuela y de Facultad, Consejos de Departamento u otros órganos específicos que se determinen.



En cumplimiento del artículo 44.2 de la mencionada Ley Orgánica, así mismo establecerán y regularán, entre otros, los órganos unipersonales que se relacionan a continuación: Rector o Rectora, Vicerrectores o Vicerrectoras, Secretario o Secretaria General, Gerente, así como, en su caso, Decanos o Decanas de Facultades, Directores o Directoras de Escuelas, de Departamentos, o de otros órganos específicos para los centros o estructuras que determinen los Estatutos.

El Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, establece los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- Rector o Rectora, máximo órgano académico de la Universidad, que ejerce su dirección, gobierno, gestión y ostenta su representación.
- Consejo Social, órgano de participación y representación de la sociedad en la Universidad de Sevilla. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- Consejo de Gobierno, máximo órgano de gobierno de la Universidad.
- Claustro, máximo órgano de representación y participación de la comunidad universitaria.
- Consejo de Alumnos y Alumnas, órgano colegiado superior de representación y coordinación del estudiantado en la Universidad de Sevilla.
- Conferencia de Decanos y Decanas de Facultad y Directores y Directoras de Escuela, órgano consultivo.
- Conferencia de Directores y Directoras de Departamento e Instituto de Investigación, órgano consultivo.
- Junta de Facultad o Escuela, órgano de gobierno colegiado del Centro.
- Consejo de Departamento, órgano colegiado de gobierno del mismo.



La composición del Equipo de Gobierno, a fecha 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

RECTORA

DRA. D^a. CARMEN VARGAS MACÍAS

SECRETARIO GENERAL

DR. D. ROBERTO GALÁN VIOQUE

GERENTE

D^a. MELANIA RIVERS RODRÍGUEZ

VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA

DRA. D^a. CARMEN BARROSO CASTRO

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA

DRA. D^a. MARÍA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

DR. D. RAFAEL BLANQUERO BRAVO

VICERRECTORA DE BIENESTAR, SALUD, DIVERSIDAD E IGUALDAD

DRA. D^a. ROSARIO ANTEQUERA JURADO

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

DR. D. LUIS GALINDO PÉREZ DE AZPILLAGA

VICERRECTORA DE POSGRADO

DRA. D^a. MARÍA ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR

VICERRECTORA DE DOCENCIA

DRA. D^a. CRISTINA MAYOR RUIZ

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

DRA. D^a. MONTSERRAT ARISTA PALMERO



VICERRECTOR DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO

DR. D. ÁNGEL LUIS TRIGO GARCÍA

VICERRECTOR DE CULTURA Y PATRIMONIO

DR. D. LUIS MARTÍNEZ MONTIEL

VICERRECTORA DE INFRAESTRUCTURAS Y CAMPUS SOSTENIBLE

DRA. D^a. MARÍA DEL PILAR MERCADER MOYANO

VICERRECTOR DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DR. D. FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ

VICERRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. D. ANDRÉS LUQUE TERUEL

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

DR. D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN

DRA. D^a MARTA PULIDO POLO

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

D^a MIREIA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ



1.2.2 Oferta docente

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2025/2026, la Universidad cuenta con 134 Departamentos universitarios, 19 Facultades, 6 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Centro Internacional, 1 Escuela Internacional de Posgrado y 1 Escuela Internacional de Doctorado, donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 66 Titulaciones de Grado
- 28 Titulaciones de Doble Grado
- 104 Titulaciones de Máster
- 15 Titulaciones de Doble Máster
- 33 Programas de Doctorado

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad un Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública y cuatro Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada.

Alumnos matriculados en el curso 2025/2026 en Centros Propios y Centros Adscritos

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 49.383 en Estudios oficiales de Grado
- 7.083 en Estudios oficiales de Máster
- 3.770 en Estudios oficiales de Doctorado

El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:



- 3.610 en Estudios oficiales de Grado
- 94 en Estudios oficiales de Máster

Relación de Centros propios

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA



FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

Relación de Centros adscritos

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA"

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA

Enseñanzas propias y formación continua

La Universidad cuenta también con 51 titulaciones de estudios propios de especialización de postgrado, 25 cursos de formación permanente especializada y 30 microcredenciales universitarias. El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 628 en Máster de Formación Permanente
- 315 en Diploma de Especialización



- 214 en Diploma Experto
- 1.130 en Cursos de Formación Continua
- 536 en Microcredenciales Universitarias
- 31 en Cursos de Extensión Universitaria

Otros Centros de carácter universitario

- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Instituto de Idiomas
- Aula de la Experiencia

Institutos universitarios de investigación

- Instituto Universitario de Investigación Manuel Clavero Arévalo
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la U.S. Antonio de Castro Brzezicki (IMUS)
- Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Informática
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (IEAL)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Universitario de Investigación Educativa
- Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomas de Mercado”
- Instituto Andaluz de Investigación Matemática (Universidades de Granada y Sevilla)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional (Universidades de Almería, Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Andaluz de Investigación en Innovación en Turismo (Universidades de Granada, Málaga y Sevilla)



- Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (Universidades de Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Interuniversitario de Robótica y Sistemas Inteligentes (Universidades de Cádiz, Huelva y Sevilla)

Centros y grandes instalaciones de investigación

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA).
Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Junta de Andalucía.
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
 - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
 - Instituto de Materiales de Sevilla
 - Instituto de Investigaciones Químicas*Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Junta de Andalucía.*
- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Pablo de Olavide.
- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)
Universidad de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Estación de Ecología Acuática Pabellón de Mónaco
Universidad de Sevilla y EMASESA.

1.3 Gestión indirecta de servicios públicos

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS), como medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla, puede asumir encomiendas de la Universidad de Sevilla para la realización de actos de gestión o actuaciones referidas a la gestión de la investigación, la promoción de empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y



spin off, la transferencia de tecnología al tejido productivo y la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 60 de la LOSU (o las que legalmente se establezcan con idéntica finalidad) y cualquier otra materia propia del objeto y fines de la Universidad de Sevilla.

En junio de 2007, se firma el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación y la Universidad de Sevilla y el primer Convenio de naturaleza específica para canalización de los contratos suscritos por el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, al amparo de los arts. 68 y 83 de la L.O.U. En junio de 2011, se firma otro convenio específico entre la Fundación y la Universidad para la canalización de otro tipo de actividades recogidas en los fines fundacionales de FIUS (gestión de proyectos europeos, promoción del empleo, promoción de empresas de base tecnológica de la US y cualquier otra actividad recogida en los contratos 68/83 de la LOU).

FIUS tiene un margen genérico del 10% de los ingresos correspondientes a los proyectos que gestiona, siendo de un 4% la cantidad específica que se fija en las encomiendas de gestión de la Universidad.

La Universidad de Sevilla factura periódicamente a FIUS una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno. Dicha cantidad se determina garantizando, en todo caso, el equilibrio presupuestario de FIUS, mediante la aplicación del 6% al importe total de los ingresos cobrados de los proyectos gestionados por la Fundación en cada periodo considerado, descontando el IVA. No se consideran, en este caso, las encomiendas específicas que la Universidad de Sevilla pueda realizar a FIUS.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1 Imagen fiel

La Ley Orgánica del Sistema Universitario establece en su artículo 57.5 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus



cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público.

En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se presentan, en base a los registros contables realizados aplicando el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2025, así como de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Por lo tanto, no se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio susceptible de producir un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales.



3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1 Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición y se amortizan finalmente en un plazo de seis años.

3.2 Inmovilizado material

Los diferentes bienes incluidos en este epígrafe figuran valorados con carácter general por el precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse sobre los mismos. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito, se aplica lo dispuesto en el punto 3.6.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Universidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones Técnicas	20
Maquinaria y utillaje	8
Mobiliario	20
Equipos y procesos de información	8
Elementos de transporte	18
Otro inmovilizado	14

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados, en el momento en el que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente. Los elementos adquiridos para el desarrollo de los proyectos y ayudas a la investigación tienen una vida útil de 3 años.



3.3 Instrumentos financieros

3.3.1 Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Los instrumentos financieros se clasifican en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Universidad, en el momento de su reconocimiento inicial.

3.3.2 Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y las partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Universidad valora los préstamos y partidas a cobrar al coste amortizado siempre que, a la vista de las condiciones contractuales, puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

3.3.3 Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Universidad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o



jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo, para las inversiones en asociadas y multigrupo, los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

3.3.4 Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

3.3.5 Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable, cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Universidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero, en su totalidad, implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto.

3.3.6 Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.



La Universidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración, según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Universidad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

3.3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3.4 Impuesto sobre el valor añadido



3.4.1 Impuestos soportados

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, y es objeto de registro por parte de la Universidad en una rúbrica específica.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Universidad no altera las valoraciones iniciales por las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible que son consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión. Tales rectificaciones se reconocen como gasto o ingreso, según proceda, en el resultado del ejercicio.

3.4.2 Impuestos repercutidos

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía, en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes, y es objeto de registro en una rúbrica específica.

3.5 Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de las mismas y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute, y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presume el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte. Asimismo, en el caso de las subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exigen la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realiza en varios ejercicios, se considera no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de



las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

Las transferencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se reconocen y las subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

3.6 Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a la Universidad, para su utilización en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizan para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante. Estas operaciones se registran y valoran de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración "Transferencias y subvenciones". Cuando la adscripción o cesión gratuita del bien es por un período inferior a la vida económica del mismo, la Universidad registra un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido mientras que, cuando la adscripción o cesión gratuita es por un período indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la Universidad registra en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo, en la fecha de la adscripción o cesión.

3.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto



plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición. Las inversiones en fondos de inversión, solamente se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, en la medida en que los activos subyacentes del fondo cumplan con los criterios expuestos anteriormente.

3.8 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplidos las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

3.10 Impuesto sobre beneficios

En virtud del artículo 9 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

3.11 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Universidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes, cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Universidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera

realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes, cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Universidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o la Universidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes, cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

3.11.1 Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para responsabilidades corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Universidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

3.12 Medioambiente

La Universidad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que, como resultado de sus actividades, pueda producir sobre el medioambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como *Otros gastos de explotación*, en el ejercicio en el que se producen.



Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en su actividad, y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose coincidentes con los que se mencionan en el apartado *Inmovilizado material*.

3.13 Estado de liquidación del presupuesto. Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago. Los aspectos más significativos de la aplicación de este criterio son los siguientes:

3.13.1 Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. No obstante, la concesión de fraccionamientos en los derechos a cobrar reconocidos puede implicar el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior lo que supone la reclasificación de tales créditos y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento.

Con relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por reducción de precios públicos, correspondientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Asimismo, y en relación con las bonificaciones a la Universidad por parte de la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula, la Universidad reconoce los ingresos cuando la Junta de Andalucía emite la correlativa obligación.

- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.



- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos ordinarios de funcionamiento. Se reconocen como ingresos, cuando efectivamente se cobran o se tiene conocimiento del reconocimiento de la obligación por parte del tercero.
- d) Transferencias de capital: Se registran, como regla general, como ingresos, cuando efectivamente se cobran o cuando se reconoce la obligación por parte del tercero. Las transferencias contabilizadas pendientes de aplicar a las inversiones para las cuales fueron concedidas figuran en la cuenta de remanente de tesorería afectado.

3.13.2 Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y los gastos derivados del cumplimiento de los planes de acción social.
- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en gastos corrientes en bienes y servicios.

3.14 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y



pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se presentan como remanente de tesorería afectado aquellos ingresos liquidados y no gastados, a la fecha de cierre del ejercicio, que están destinados a la financiación de un proyecto concreto de inversión o gasto.

Se consideran remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas acumuladas, las cuales solamente podrán utilizarse, para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentran afectados los recursos de los que se derivan dichas desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.

El remanente de tesorería del ejercicio anterior se puede incorporar al presupuesto definitivo de ingresos vía presupuesto inicial o vía modificaciones presupuestarias y bajo el capítulo de activos financieros.

3. 15 Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit o déficit de la Universidad.



3.16 Activos financieros

Se imputa fundamentalmente el importe de los reembolsos y desembolsos, respectivamente, de préstamos concedidos al personal.

3.17 Pasivos financieros

Se imputa al capítulo de pasivos financieros del presupuesto de ingresos el importe de los préstamos recibidos durante el ejercicio y, al de gastos, las amortizaciones efectuadas, así como los anticipos reintegrables.

4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo 01.01.25	Altas	Bajas	Saldo 31.12.25
Coste				
Propiedad Industrial	13.032	112	0	13.144
Aplicaciones informáticas	7.866.724	147.479	-25.216	7.988.987
Total Coste	7.879.755	147.591	-25.216	8.002.131
Amortización Acumulada				
Propiedad Industrial	-12.032	-223	0	-12.255
Aplicaciones informáticas	-6.646.863	-365.044	25.216	-6.986.691
Total Amortización Acumulada	-6.658.895	-365.266	25.216	-6.998.946
Valor Neto Contable	1.220.860	-217.675	0	1.003.185

El detalle de elementos incluidos en el epígrafe “inmovilizado intangible” del balance, a 31 de diciembre de 2025, que se encuentran totalmente amortizados y en uso se muestra en el siguiente cuadro:

Totalmente amortizado

	Euros
Propiedad industrial e intelectual	10.890,07
Aplicaciones informáticas	6.015.650,14
	6.026.540,21



5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo 01.01.25	Altas	Bajas	Saldo 31.12.25
Coste				
Terrenos	614.379.163	0	0	614.379.163
Construcciones	821.250.860	4.471.099	0	825.721.959
Otro inmovilizado material	449.886.586	16.753.959	-2.369.687	469.010.233
Inmovilizado en curso y anticipos	15.307.353	1.408.033	-817.403	17.532.789
Total Coste	1.900.823.962	22.633.092	-3.187.091	1.926.644.144
Amortización Acumulada				
Construcciones	-206.992.466	-10.509.952	0	-217.502.418
Otro inmovilizado material	-316.241.387	-21.333.780	2.140.397	-335.434.771
Total Amortización Acumulada	-523.233.853	-31.843.733	2.140.397	-552.937.189
Total Valor Neto Contable	1.377.590.109	-9.210.641	-1.046.694	1.373.706.956

El detalle de elementos incluidos en el epígrafe "inmovilizado material" del balance a 31 de diciembre de 2025 que se encuentran totalmente amortizados y en uso se muestra en el siguiente cuadro:

Totalmente amortizado	
	Euros
Construcciones.	58.277,49
Maquinaria y utillaje.	5.767.309,52
Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	5.853.697,01
Mobiliario.	15.747.367,26
Equipos para procesos de información.	52.371.756,98
Elementos de transporte.	436.231,44
Otro inmovilizado	119.785.741,03
	200.020.380,73

6.ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:



	Euros	
	No corriente	Corriente
<u>Vinculadas</u>		
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	56.000	-
<u>No vinculadas</u>		
1. Inversiones financieras en patrimonio	539.202	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	133.056	445.788
4. Otras inversiones financieras	23.600	70.346
Total	751.858	516.134

Las inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles se corresponden con la participación financiera en distintas entidades y fundaciones.

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola y de Portal Universia, S.A. Durante el ejercicio 2025 se ha registrado una corrección de valor al alza de las acciones de Iberdrola.

En créditos y valores representativos de deuda y otras inversiones financieras se registra créditos al personal y fianzas constituidas, respectivamente.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros
Deudores por operaciones de gestión	12.987.722
Administraciones Públicas	4.202.329
Otras cuentas a cobrar	3.424.224
Total	20.614.276

Está compuesto por derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios corrientes y cerrados, así como de conceptos no presupuestarios, con criterios de contabilidad financiera, tal como se recoge en el apartado B. III del Activo del Balance.

6.3 Correcciones valorativas por deterioro



El detalle y movimiento de las correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo a 1 de enero de 2025	544.952
Disminuciones de valor por deterioro del ejercicio	0
Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	-156.090
Saldo a 31 de diciembre de 2025	388.863

7. TESORERÍA

Este epígrafe del balance recoge los saldos mantenidos a la fecha de cierre en cuentas corrientes bancarias por importe de 135.868.869 euros (138.392.545 euros a 31 de diciembre de 2024) y anticipos de caja fija por 920.694 euros (813.947 euros en 2024) .

8. PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros pertenecen a la categoría de Débitos y partidas a pagar y se valoran a coste o coste amortizado.

8.1. Deudas con entidades de crédito

Los detalles de este epígrafe del pasivo del balance, a 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

Euros						
Entidad	Fechas de Concesión	Vencimiento	Nominal	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
ICO	16/04/2000	31/12/2027	3.950.746	254.066	261.306	515.372
						Hipotecaria

Euros				
Entidad	Deuda al 1 de enero	Aumentos	Disminuciones	Deuda al 31 de diciembre
ICO	762.324	0	246.952	515.372



8.2. Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Anticipos reembolsables y préstamos	59.203.115	54.851.119	114.054.233
Otras Deudas	53.285.504	14.164.469	67.449.974
Total	112.488.619	69.015.588	181.504.207

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe “Otras deudas” recoge principalmente las deudas transformables en subvenciones.

El movimiento de anticipos reembolsables y préstamos en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Deuda a 1 de enero	Anulación	Aumento	Disminuciones	Deuda a 31 de diciembre
ICO	762.324	0	0	246.952	515.372
Total Deudas con Ent Cdto	762.324	0	0	246.952	515.372
Junta de Andalucía	3.733.333	0	0	466.667	3.266.667
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOVAMPUS	312.527	0	0	312.527	0
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE15	268.766	0	0	134.323	134.443
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - EQC 2018 (Plan Esta	770.553	0	0	154.235	616.317
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - EQC 2019 (Plan Estata	1.998.570	0	0	333.095	1.665.475
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - EQC2024 (Plan Estatal	1.579.619	0	0	0	1.579.619
Total Préstamos	8.663.368	0	0	1.400.847	7.262.521
Anticipos reembolsables Feder	86.187.993	0	20.792.177	188.457	106.791.713
Total Anticipos reembolsables Feder	86.187.993	0	20.792.177	188.457	106.791.713
Total	95.613.684	0	20.792.177	1.836.255	114.569.606

8.3 Aavales

La Universidad tiene suscrito un aval bancario, a 31 de diciembre de 2025, por un importe de 5.000 euros.

9. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:



	Euros
Acreeedores por operaciones de gestión	26.096.875
Otras cuentas a pagar	37.334.532
Administraciones Públicas	15.536.873
Total	78.968.280

El detalle de Otras cuentas a pagar es el siguiente:

	Euros
Acreeedores no presupuestarios	37.334.325
Otros acreedores	207
Total	37.334.532

Acreeedores no presupuestarios recoge acreeedores no presupuestarios por importe de 865.692 euros así como acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por 36.468.633 euros cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Devengo pagas extras	3.667.886
Gastos corrientes	6.661.790
Devengo Homologación	3.324.272
Devengo Calidad	10.346.505
Devengo Carrera Horizontal	2.566.012
Liquidación complementaria Seguridad Social	1.414.391
Premios de jubilación no abonados	2.123.134
Atrasos complementos autonómicos 2024	4.728.579
Segundo 50% del primer escalón 2024	1.636.064
Total	36.468.633



Otros acreedores, a 31 de diciembre de 2025, recogen cobros pendientes de aplicación en el ejercicio.

10. PROVISIONES

La Universidad tiene registrada, a 31 de diciembre de 2025, una provisión a largo plazo por los litigios por importe de 3.470.231 euros, así como por el importe exigible por los premios de jubilación en base a un cálculo actuarial realizado por Price Waterhouse que asciende a 36.967.945 euros a largo plazo y 10.971.711 euros a corto plazo.

El reconocimiento del premio de jubilación del personal de la Universidad de Sevilla encuentra su base legal en el artículo 70 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que contempla expresamente la posibilidad de establecer otras retribuciones distintas de las básicas y complementarias, incluyendo el premio de jubilación en los términos que reglamentariamente se determinen. En desarrollo de dicha habilitación normativa, el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó el Acuerdo 16.1/CG de 23 de julio de 2024, por el que se regula este concepto como una retribución adicional del personal, dotándolo de cobertura jurídica expresa y superando la configuración previa como medida de acción social derivada de acuerdos históricos (entre otros, el Acuerdo 8.4/JG de 27 de noviembre de 2000). En consecuencia, el premio de jubilación debe entenderse en la actualidad como un concepto retributivo reglado, integrado en el sistema de retribuciones del personal al servicio de la Universidad, y con sustento en una norma con rango legal y su correspondiente desarrollo reglamentario interno. Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones	49.945.541	1.713.753	-249.406	51.409.887
Total	49.945.541	1.713.753	-249.406	51.409.887



11. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Dentro de este epígrafe se registran los ingresos correspondientes a matrículas del curso 2025/2026 devengados en 2025.

12. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

12.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2025, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el día 25 de junio de 2025, asciende a 634.405.323 euros.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2021-2025

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
I Gastos de personal	353.750.928	364.788.594	381.068.977	410.092.176	433.853.693
II Gastos corrientes en bienes y servicios	52.969.379	56.316.257	62.197.866	66.063.642	61.002.504
III Gastos financieros	659.441	485.513	676.305	654.672	597.878
IV Transferencias corrientes	13.478.185	13.719.699	15.820.469	16.563.447	15.506.000
V Fondo de contingencia	0	0	200.000	200.000	100.000
VI Inversiones reales	74.021.814	113.209.082	115.762.602	120.345.077	111.243.137
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	900.000	900.000	900.000	900.000	900.000
IX Pasivos financieros	1.997.203	1.693.056	7.206.162	10.739.621	11.202.111
	497.776.950	551.112.201	583.832.381	625.558.635	634.405.323

Euros

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2021-2025

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
III Tasas, precios públicos y otros	65.828.886	65.176.277	65.940.992	68.307.733	67.869.166
IV Transferencias corrientes	231.105.980	375.443.886	364.916.131	379.959.740	415.708.905
V Ingresos patrimoniales	944.480	977.010	1.155.914	8.430.293	3.470.043
VI Enajenación inversiones reales	0	20.000.000	20.000.000	18.600.000	20.000.000
VII Transferencias de capital	191.192.288	87.606.052	129.406.742	139.619.744	115.289.269
VIII Activos financieros	8.705.316	1.908.976	2.412.602	6.399.635	8.212.527
IX Pasivos financieros	0	0	0	4.241.490	3.855.413
	497.776.950	551.112.201	583.832.381	625.558.635	634.405.323

Euros

12.2 Modificaciones presupuestarias

El presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 192.643.119 euros, lo que representa un 30.37 % sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo de 827.048.442 euros.

En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS			
MODIFICACIONES DE GASTOS		MODIFICACIONES DE INGRESOS	
	IMPORTE 2025		IMPORTE 2025
I Gastos de personal	255.787	III Tasas, precios públicos y otros	1.657.204
II Gastos corrientes en bienes y servicios	4.482.824	IV Transferencias corrientes	23.034.835
III Gastos financieros	1	V Ingresos patrimoniales	701.721
IV Transferencias corrientes	12.490.544	VI Enajenación inversiones reales	194.176
V Fondo de contingencia	0		
VI Inversiones reales	174.944.483	VII Transferencias de capital	25.910.103
VII Transferencias de capital	0		
VIII Activos financieros	0	VIII Activos financieros	121.595.584
IX Pasivos financieros	469.481	IX Pasivos financieros	19.549.497
	192.643.119		192.643.119

Euros



Expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio 2025 según el tipo de modificación presupuestaria:

DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2025
Incorporaciones de remanentes de crédito	121.592.770
Créditos generados por ingresos	71.273.472
Transferencias de crédito positivas	611.044
Transferencias de crédito negativas	-611.044
Ampliaciones de crédito	0
Bajas por anulación y rectificación	-223.122
	192.643.119

Euros

12.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 827.048.442 euros, esto es, el presupuesto inicial 634.405.323 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 192.643.119 euros.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS			
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2025	
I	Gastos de personal	434.109.480	
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	65.485.328	
III	Gastos financieros	597.879	
IV	Transferencias corrientes	27.996.544	
V	Fondo de contingencia	100.000	
VI	Inversiones reales	286.187.620	
VII	Transferencias de capital	0	
VIII	Activos financieros	900.000	
IX	Pasivos financieros	11.671.592	
		827.048.442	
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2025	
III	Tasas, precios públicos y otros	69.526.370	
IV	Transferencias corrientes	438.743.740	
V	Ingresos patrimoniales	4.171.764	
VI	Enajenación inversiones reales	20.194.176	
VII	Transferencias de capital	141.199.372	
VIII	Activos financieros	129.808.111	
IX	Pasivos financieros	23.404.910	
		827.048.442	

Euros



Del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a gastos de personal y las destinadas a gastos en inversiones e investigación.

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios como con recursos ajenos.

En el presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, tanto el capítulo *IV Transferencias corrientes* como el capítulo *VII Transferencias de capital*. La mayor parte de estas transferencias, corresponden a provisiones de ingresos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía por los conceptos de financiación básica y financiación afecta a resultados.

Las previsiones definitivas de ingresos del el capítulo *III Tasas, Precios públicos y otros ingresos* corresponden principalmente a derechos de matrícula en centros propios de enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa del Ministerio de Educación y Formación Profesional y a la bonificación de matrícula de la Junta de Andalucía por rendimiento académico para el ejercicio 2025.

El capítulo *VIII Activos financieros* recoge fundamentalmente el remanente de tesorería. La naturaleza de estos recursos difiere de los restantes previstos en el presupuesto de ingresos, puesto que, en este caso, fueron generados con anterioridad al día 1 de enero de 2025 y no procede su reconocimiento.

12.4 Obligaciones reconocidas netas

Obligaciones reconocidas netas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2025



ascendieron a 609.234.220 euros, de los cuales se han pagado, a 31 de diciembre, 582.298.725 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 26.935.494 euros.

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021-2025

CAPÍTULO	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025
I Gastos de personal	347.073.884	361.067.506	382.807.288	405.811.094	433.577.325
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.178.816	52.596.223	60.412.607	59.598.738	54.986.653
III Gastos financieros	4.009.988	416.856	697.328	545.734	178.365
IV Transferencias corrientes	11.703.611	13.260.209	15.616.417	16.134.851	18.757.678
V Fondo de contingencia	0	0	0	0	0
VI Inversiones reales	75.537.337	84.868.414	88.467.666	77.417.817	99.202.195
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	791.233	861.160	775.000	846.250	803.025
IX Pasivos financieros	1.992.668	17.555.571	16.620.927	16.563.198	1.728.979
	490.287.537	530.625.939	565.397.232	576.917.682	609.234.220

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total, puede observarse en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2025

CAPÍTULO	IMPORTE 2025	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	433.577.325	71,17%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	54.986.653	9,03%
III Gastos financieros	178.365	0,03%
IV Transferencias corrientes	18.757.678	3,08%
V Fondo de contingencia	0	0,00%
VI Inversiones reales	99.202.195	16,28%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	803.025	0,13%
IX Pasivos financieros	1.728.979	0,31%
	609.234.220	100,00%

Euros



Destaca porcentualmente el capítulo *I Gastos de personal*. Le siguen en importancia el capítulo *VI Inversiones reales* cuyos gastos están relacionados con la investigación y las inversiones, así como el capítulo *II Gastos corrientes en bienes y servicios*.

El capítulo *VIII Activos financieros* recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad mientras que en el capítulo *IX Pasivos financieros* figuran los gastos ocasionados por la amortización de préstamos a largo plazo.

Grado de ejecución de gastos

GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	434.109.480	433.577.325	99,88%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	65.485.328	54.986.653	83,97%
III Gastos financieros	597.879	178.365	29,83%
IV Transferencias corrientes	27.996.544	18.757.678	67,00%
V Fondo de contingencia	100.000	0	0,00%
VI Inversiones reales	286.187.620	99.202.195	34,66%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	803.025	89,23%
IX Pasivos financieros	11.671.592	1.728.979	14,81%
	827.048.442	609.234.220	73,66%

Euros

Se ha alcanzado un alto nivel de ejecución en la mayoría de los capítulos exceptuando al capítulo *VI Inversiones reales*, dado que incluye créditos destinados a proyectos de investigación a desarrollar en varias anualidades, así como inversiones en obras y equipamiento.

Grado de pago

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado pagos por importe de 582.298.725 euros. Por tanto, se ha alcanzado un grado de pago del 95,58 % respecto a las obligaciones reconocidas.



GRADO DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	433.577.325	408.257.504	94,16%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	54.986.653	54.244.135	98,65%
III Gastos financieros	178.365	178.365	100,00%
IV Transferencias corrientes	18.757.678	18.723.142	99,82%
V Fondo de contingencia	0	0	0,00%
VI Inversiones reales	99.202.195	98.363.576	99,15%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	803.025	803.025	100,00%
IX Pasivos financieros	1.728.979	1.728.979	100,00%
	609.234.220	582.298.725	95,58%

Euros

Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 26.935.494 euros. Dicho saldo incluye los importes de las obligaciones reconocidas correspondientes a seguridad social, inversiones reales, así como adquisición de bienes corrientes y servicios que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas netas es del 4,42%.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago, así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	433.577.325	408.257.504	25.319.821	5,84%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	54.986.653	54.244.135	742.518	1,35%
III Gastos financieros	178.365	178.365	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	18.757.678	18.723.142	34.536	0,18%
V Fondo de contingencia	0	0	0	0,00%
VI Inversiones reales	99.202.195	98.363.576	838.619	0,85%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	803.025	803.025	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.728.979	1.728.979	0	0,00%
	609.234.220	582.298.725	26.935.494	4,42%

Euros

12.5 Derechos reconocidos netos

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2025 ascendieron a 590.815.471 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 576.800.085 euros, quedando pendientes de cobro al final del ejercicio 14.015.386 euros.

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2021-2025

CAPÍTULO	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025
III Tasas, precios públicos y otros	65.328.795	67.575.368	73.951.435	70.467.802	67.507.982
IV Transferencias corrientes	219.794.591	356.721.975	373.933.845	389.484.558	412.413.223
V Ingresos patrimoniales	1.392.273	1.876.698	5.113.093	4.955.112	6.640.289
VI Enajenación inversiones reales	31.013	25.533	42.694	206.148	219.511
VII Transferencias de capital	201.876.021	99.140.449	129.859.478	99.961.483	80.965.919
VIII Activos financieros	725.389	807.490	839.188	834.761	806.841
IX Pasivos financieros	415.818	7.216.817	14.662	25.843.244	22.261.705
	489.563.900	533.364.331	583.754.397	591.753.109	590.815.471

Euros

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2025

CAPÍTULO	IMPORTE 2025	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	67.507.982	11,43%
IV Transferencias corrientes	412.413.223	69,80%
V Ingresos patrimoniales	6.640.289	1,12%
VI Enajenación inversiones reales	219.511	0,01%
VII Transferencias de capital	80.965.919	13,70%
VIII Activos financieros	806.841	0,14%
IX Pasivos financieros	22.261.705	3,77%
	590.815.471	100,00%

Euros



Las transferencias efectuadas por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en aplicación del *Modelo de financiación de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027* son el origen de los importes más elevados de derechos reconocidos netos por lo que respecta a los capítulos IV y VII. En el primero, se reconocen derechos en concepto de *Financiación básica* por valor de 387.120.703 euros, mientras que, en el segundo, ascienden a 39.126.133 euros en concepto de *Financiación afecta a resultados*. Se completan los recursos obtenidos en base al mencionado Modelo mediante el reconocimiento de derechos en concepto de compensación de matrículas a través del capítulo *III Tasas, precios públicos y otros* por importe total de 11.606.524 euros. Los centros adscritos han recibido por compensación de matrículas 389.749 euros procedentes del *Modelo de Financiación*.

Así mismo, cabe destacar que la Universidad de Sevilla ha recibido un total de 950.400 euros procedentes de la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo ingreso ha sido efectuado por la Agencia Estatal de Investigación, diversos Ministerios, la Junta de Andalucía y también varias empresas. Desde que comenzó a implantarse dicho Plan, los mencionados fondos han sido obtenidos en las siguientes categorías de ayudas:

- Proyectos I+D+i para la Realización de Prueba de Conceptos
- Proyectos I+D+i en Líneas Estratégicas
- Programa de Cooperación Internacional
- Ayudas para la Adquisición de Equipamiento Científico y Técnico
- Recualificación del Sistema Universitario Español
- Ayudas para la Modernización y Digitalización del Sistema Universitario Español
- Programa Misiones I+D en Inteligencia Artificial
- Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación
- Ayudas Juan de la Cierva-Formación
- Proyectos I+D+i Retos de la Sociedad
- Ayudas Marie Curie H2020
- Ayudas a proyectos BIOD22
- Ayudas AEI-010500-2021
- Plan Complementario de I+D+I de Astrofísica y Física de Altas Energías
- Proyectos de Transición Ecológica y Digital
- Ayudas para convocatoria de Cátedras Universidad-Empresa
- Proyecto I+d+I Diseño, Validación e Implementación Red Biodiversidad
- Proyectos Astro21 en el marco del Plan Complementario I+D+I de Astrofísica y Física de Altas Energías

El total de derechos reconocidos netos, en base al modelo de financiación de las Universidades Públicas Andaluzas, se eleva a 437.853.360 euros.



FINANCIACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA

FINANCIACION BÁSICA	398.727.227
FINANCIACION AFECTA A RESULTADOS	39.126.133
Euros	437.853.360

Habida cuenta de lo expuesto en los párrafos anteriores, puede observarse la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos recibidos de otras Administraciones y, en concreto, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante transferencias corrientes y de capital.

En el capítulo *IX Pasivos financieros* se recogen los ingresos correspondientes a préstamos y anticipos reembolsables de proyectos de investigación.

Durante el ejercicio 2025 se han reconocido derechos a favor de la Universidad por importe de 20.792.177 euros, en concepto de anticipos reembolsables FEDER.

Grado de ejecución de ingresos

GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	69.526.370	67.507.982	97,10%
IV Transferencias corrientes	438.743.740	412.413.223	94,00%
V Ingresos patrimoniales	4.171.764	6.640.289	159,17%
VI Enajenación inversiones reales	20.194.176	219.511	1,09%
VII Transferencias de capital	141.199.372	80.965.919	57,34%
VIII Activos financieros	129.808.111	806.841	0,62%
IX Pasivos financieros	23.404.910	22.261.705	95,12%
	827.048.442	590.815.471	71,44%

Euros



Grado de cobro

GRADO DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	67.507.982	67.013.585	99,27%
IV Transferencias corrientes	412.413.223	406.786.206	98,64%
V Ingresos patrimoniales	6.640.289	5.324.856	80,19%
VI Enajenación inversiones reales	219.511	219.511	100,00%
VII Transferencias de capital	80.965.919	75.444.359	93,18%
VIII Activos financieros	806.841	806.841	100,00%
IX Pasivos financieros	22.261.705	21.204.727	95,25%
	590.815.471	576.800.085	97,63%

Euros

Derechos pendientes de cobro

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro, así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos:

GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	67.507.982	67.013.585	494.397	0,73%
IV Transferencias corrientes	412.413.223	406.786.206	5.627.017	1,36%
V Ingresos patrimoniales	6.640.289	5.324.856	1.315.434	19,81%
VI Enajenación inversiones reales	219.511	219.511	0	0,00%
VII Transferencias de capital	80.965.919	75.444.359	5.521.560	6,82%
VIII Activos financieros	806.841	806.841	0	0,00%
IX Pasivos financieros	22.261.705	21.204.727	1.056.978	4,75%
	590.815.471	576.800.085	14.015.386	2,37%

Euros



DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE

Tasas académicas por servicios administrativos	1.670
Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias	77.967
Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	7.811
Derechos de examen y selección de personal	7.655
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	108.444
Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	858
Servicios deportivos universitarios	53.782
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	194.745
Venta de publicaciones propias	38.211
Diversos ingresos del Capítulo III	3.254
De otros Ministerios	1.315.920
Del Servicio Andaluz de Salud	1.535.117
Transf. corrientes de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	198.545
Transferencias corrientes de otras Consejerías	72.562
De Ayuntamientos	4.872
De entidades financieras	2.500.000
Intereses cuentas bancarias	931.645
Alquileres y productos de inmuebles	304.089
De concesiones administrativas	59.281
Otros ingresos patrimoniales	20.418
Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma	4.506.726
Otras transferencias de la Unión Europea	1.014.834
AR FEDER	1.056.978
	14.015.386

Euros

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas, precios públicos y otros ingresos	241.860
Transferencias corrientes	14.262
Ingresos patrimoniales	104.989
Enajenación de inversiones reales	2.888
Transferencias de capital	54.177
	418.177

Euros



Transferencias de ingresos corrientes y de capital

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 493.379.142 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS 2025			
ORIGEN	Corrientes	De capital	Total
SECTOR PÚBLICO			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	391.277.341	53.935.127	445.212.468
Admón del Estado (40 y 70)	1.032.048	2.450.944	3.482.992
Otros entes de dº público (Resto)	13.684.448	14.262.029	27.946.476
Corporaciones Locales (46 y 76)	78.470	60.000	138.470
De la Unión Europea (495, 790 y 795)	3.437.660	9.497.729	12.935.389
TOTAL SECTOR PÚBLICO	409.509.967	80.205.829	489.715.795
TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)	2.903.257	760.091	3.663.347
	412.413.223	80.965.919	493.379.142

Euros

12.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por la diferencia entre la totalidad de derechos reconocidos netos durante el ejercicio y la totalidad de obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo. El resultado presupuestario del ejercicio 2025 ha sido de (18.418.749) euros. Este resultado se ajusta en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada, reflejando el superávit o déficit de la Universidad. El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2025 presenta un déficit de (14.816.909) euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2025				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTE
(a) Operaciones corrientes	486.561.495	507.500.021		-20.938.526
(b) Operaciones de capital	81.185.430	99.202.195		-18.016.765
(c) Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	567.746.925	606.702.216		-38.955.291
(d) Activos financieros	806.841	803.025		3.816
(e) Pasivos financieros	22.261.705	1.728.979		20.532.726
2. Total operaciones financieras (d+e)	23.068.546	2.532.004		20.536.542
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	590.815.471	609.234.220		-18.418.749
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			5.222.044	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			56.968.896	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			58.589.101	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			3.601.840	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-14.816.909

Euros

Como se muestra en el cuadro anterior la Universidad presenta un resultado presupuestario ajustado negativo en un importe de 14,8 millones de euros (negativo en 8,2 millones de euros en 2024).

Esta situación, junto con el remanente no afectado negativo al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 19), y las obligaciones pendientes de consignación presupuestaria a dicha fecha (cuenta 413), cuyo detalle se muestra en la nota 9, refleja un desequilibrio estructural entre la evolución de determinados gastos recurrentes y la disponibilidad de recursos ordinarios para su financiación. Tal y como se indica en la nota 19 de esta memoria la Universidad está tomando medidas para revertirlo.



12.7 Límite de gasto no financiero, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Las leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, obligan a elaborar, aprobar y liquidar los presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario, en su artículo 57.2, indica que las universidades deberán cumplir con las obligaciones establecidas en materia presupuestaria respecto de la aprobación de límites de gasto de carácter anual. Así mismo, los presupuestos y sus liquidaciones deberán hacer una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

Límite de gasto

La Universidad estableció en el presupuesto de 2025 un límite máximo de gasto no financiero de 697.657.651 euros. El importe de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras en el ejercicio ha ascendido a 606.702.216 euros, por lo que no se ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido para 2025.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
CONCEPTOS	2025
Límite de gasto en empleos no financieros	697.657.651
Obligaciones reconocidas no financieras	606.702.216

Euros

Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

En cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Universidad presenta un resultado presupuestario ajustado negativo de (14.816.909) euros, por lo que la liquidación se ha realizado con déficit presupuestario. La Universidad tiene un remanente de tesorería no afectado negativo de (9.005.302) euros.

Por otra parte, la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, establece, en el capítulo III, las



obligaciones de suministro de información de carácter periódico, de frecuencia anual o mensual, de las Comunidades Autónomas. A estos efectos, la Universidad ha remitido a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Andalucía toda la información periódica solicitada, permitiendo un seguimiento mensual de los datos de ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio, así como de la deuda no financiera, deuda comercial y periodo medio de pago, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El promedio anual del periodo medio de pago del ejercicio 2025 ha sido 24 días.

13. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Dentro de la gestión presupuestaria del ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución. Ver información incluida en nota 23.2.

13.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2025, presentaban un saldo de 17.034.929 euros (véase nota 23.2). No existen obligaciones pendientes de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025.

13.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2025 ascendían a 22.306.862 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 416.324 euros y se han realizado cobros por importe de 21.472.361 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 418.177 euros.

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas, precios públicos y otros ingresos	241.860
Transferencias corrientes	14.262
Ingresos patrimoniales	104.989
Enajenación de inversiones reales	2.888
Transferencias de capital	54.177
	418.177

Euros



14. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

14.1 Deudores no presupuestarios

Recoge aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2025 asciende a 7.584.215 euros, destacando los conceptos *310.080 H.P. Deudora IVA*, por importe de 3.626.257 euros, *310.016, IT Seguridad Social Capítulo 1*, por importe de 1.415.416 y el concepto *350.004 Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija*, fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 936.300 euros.

14.2 Acreedores no presupuestarios

Son aquellas operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2025 asciende a 16.407.247 euros, destacando por su cuantía el concepto *320.001 IRPF Retenciones por trabajo personal*, por importe de 11.448.271 euros, que recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre, así como el concepto *320.005 Cuota del trabajador a la Seguridad Social*, por importe de 4.002.057 euros correspondientes a las liquidaciones del último trimestre de 2025.

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2025

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	RFF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	10.388.932,13	0,00	88.961.373,63	99.350.305,76	87.902.034,93	11.448.270,83
320.003	RETENCIONES JUDICIALES	-3,30	0,00	127.161,03	127.157,73	127.161,03	-3,30
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-43,94	0,00	2.252.963,99	2.252.920,05	2.252.963,99	-43,94
320.005	CUOTA DEL TRABAJADORA LA SEGURIDAD SOCIAL	3.786.900,09	0,00	15.915.226,13	19.702.126,22	15.700.069,22	4.002.057,00
320.007	DESCUENTO FACTURA DE ABONO	78.385,43	0,00	5.336,09	83.721,52	83.721,52	0,00
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.759.720,67	1.759.720,67	1.759.720,67	0,00
320.014	CENTROS ADSCRITOS COMPENSACIONES	1.231.544,84	0,00	1.028.960,09	2.260.494,93	1.414.798,27	845.696,66
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	3.667,00	0,00	2.499.303,45	2.502.970,45	2.502.627,45	363,00
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	102.429,52	0,00	-40.177,99	62.251,53	2.183,32	60.068,21
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	13.791,54	0,00	5.279.449,71	5.293.241,25	5.277.996,68	15.244,57
320.021	CUOTA SINDICAL CCOO	0,00	0,00	57.637,89	57.637,89	57.637,89	0,00
320.022	CUOTA SINDICAL UGT	0,00	0,00	18.640,00	18.640,00	18.640,00	0,00
320.023	CUOTA SINDICAL CSIF	0,00	0,00	12.880,00	12.880,00	12.880,00	0,00
320.024	CUOTA SINDICAL SUS	0,00	0,00	2.779,49	2.779,49	2.779,49	0,00
320.025	CUOTA SINDICAL USO	2.566,52	0,00	1.834,81	4.391,33	0,00	4.391,33
320.028	LÍQUIDOS NEGATIVOS NÓMINAS INVESTIGACIÓN	4.796,74	0,00	11.327,69	16.124,43	16.124,43	0,00
320.029	LÍQUIDOS NEGATIVOS NÓMINAS BECAARIOS	0,00	0,00	184,24	184,24	184,24	0,00
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,84	0,00	58.313,92	12.565,08	58.313,92	-45.748,84
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	4.475,00	0,00	4.475,00	8.950,00	4.475,00	4.475,00
320.216	RETENCIONES POR ALQUILERES	-3.461,11	0,00	91,96	-3.369,15	744,84	-4.113,79
320.327	RNR. RETENCIÓN NO RESIDENTES	8.003,03	0,00	16.181,14	24.184,17	13.940,40	10.243,77
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	543.980,93	0,00	-1.593,00	542.387,93	542.180,93	207,00
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	86,91	0,00	9.097,43	9.184,34	9.184,34	0,00
391.001	IVA REFERECUTIDO	144.042,04	0,00	195.469,38	339.501,42	273.362,18	66.139,24
	TOTAL ACREEDORES	16.264.354,73	0,00	118.176.616,75	134.440.971,48	118.033.724,54	16.407.246,94

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2025

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
310.003	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	3.500,00	500,00
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	93.445,67	0,00	0,00	93.445,67	0,00	93.445,67
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	20.976,88	0,00	0,00	20.976,88	20.038,13	938,75
310.012	DEUDORES IVA REFERUTIDO	116.241,29	0,00	1.037.038,90	1.153.280,19	982.724,03	170.556,16
310.014	ANTICIPOS PTGAS	9.877,45	0,00	50.561,17	60.438,62	52.157,25	8.281,37
310.015	ANTICIPOS PDI	8.168,37	0,00	32.928,37	41.096,74	36.112,74	5.984,00
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	1.316.747,91	0,00	5.118.478,24	6.435.226,15	5.019.810,64	1.415.415,51
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	60.935,98	0,00	105.839,15	166.775,13	118.876,51	47.898,62
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	14.718,32	0,00	6.581,25	21.299,57	2.326,90	18.972,67
310.019	COBROS PTGAS FUNCIONARIO	12.208,79	0,00	117.273,40	129.482,19	117.116,69	12.365,50
310.020	COBROS PTGAS LABORAL	6.276,27	0,00	134.909,44	141.185,71	133.898,17	7.287,54
310.021	COBROS PDI	38.552,53	0,00	167.482,40	206.034,93	174.571,15	31.463,78
310.022	COBROS CONTRATOS FINALIZADOS DE NVEST.	38.085,03	0,00	66.671,91	104.756,94	62.264,00	42.492,94
310.023	COBROS BECAS FINALIZADAS	591,55	0,00	3.248,80	3.840,35	1.268,65	2.571,70
310.024	PRESTACION IT ALUM. FRAC.T. NO REMUNERADAS	0,00	0,00	6.072,83	6.072,83	6.072,83	0,00
310.025	ELECCIONES A RECTOR 2025	0,00	0,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	0,00
310.080	H.P. DEUDORA IVA	2.170.584,70	0,00	0,00	2.170.584,70	-1.455.672,08	3.626.256,78
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	80,00	0,00	0,00	80,00	0,00	80,00
310.206	TALENIA POSTDOCTORAL	34.062,14	0,00	0,00	34.062,14	0,00	34.062,14
310.207	P.N. INVESTIGACIÓN MINISTERIO	509.270,89	0,00	4.771.183,18	5.280.454,07	4.808.016,49	472.437,58
310.301	ANTICIPO OCA IRENA MERCEDES	30.922,05	0,00	229.962,48	260.884,53	217.171,87	43.712,66
310.302	ANTICIPO OCA I CARTUJA	9.917,42	0,00	208.693,73	218.611,15	200.427,58	18.183,57
310.303	ANTICIPO OCA I RAMÓN Y CAJAL	3.680,00	0,00	83.393,86	87.073,86	66.138,54	20.935,32
360.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA	835.500,00	0,00	101.500,00	937.000,00	700,00	936.300,00
390.001	IVA SOPORTADO	648.011,75	0,00	5.278.467,92	5.926.479,67	5.360.407,31	576.072,36
	TOTAL DEUDORES	5.978.854,99	0,00	17.576.287,03	23.555.142,02	15.970.927,40	7.584.214,62

15. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Los importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación son los siguientes:



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2025

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DÍALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	923.388	188.463				509.145			1.620.996
De suministro	13.734.108	171.239				47.893			13.953.240
Patrimoniales									
De gestión de servicios públicos									
De servicios	9.905.118	165.651			58.632	13.740			10.143.141
De concesión de obra pública									
De colaboración entre el sector público y el sector privado									
De carácter administrativo especial					53.955				53.955
Basados en acuerdo marco	1.933.552								1.933.552

Euros



16. ESTADO DE LA TESORERÍA

ESTADO DE LA TESORERÍA			
CONCEPTOS	IMPORTES		
1. COBROS		732.419.990	
- del Presupuesto corriente	576.800.085		
- de Presupuestos cerrados	21.472.361		
- de operaciones no presupuestarias	134.147.544		
2. PAGOS		734.943.665	
- del Presupuesto corriente	582.298.725		
- de Presupuestos cerrados	17.034.929		
- de operaciones no presupuestarias	135.610.012		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)		-2.523.675	-2.523.675
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			138.392.545
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)			135.868.869

Euros



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	713.158,32
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	376.088,38
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	77.168.782,47
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA ÁGORA	401.001,22
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	18.274,95
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	18.770,98
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	492.805,51
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.71.2114273531	CURSOS AULA DE LA EXPERIENCIA	755.198,54
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTER OFICIALES EXTRANJEROS	159.762,93
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS PERSONAL	12.139.445,44
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	20.706.180,30
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	348.178,66
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	3 CICLO UXXI	504.817,48
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA	34.044,68
BANCO SANTANDER	22027	0049.2588.71.2314326731	CLINICA DE PODOLOGÍA - INGRESOS	17.161,19
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	107.309,38
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	8.743,89
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	2.214,75
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	41.681,34
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	3.690.315,18
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	1.290.079,40
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	8.004,61
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	111.688,83
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	239.879,65
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	310.921,59
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	464.323,49
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	9.683,45
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	13.032.097,59
BANCO SANTANDER	22028	0049.2588.71.2314356606	TPV PRECIOS ESTUDIOS OFICIALES	449.659,15
BANCO SANTANDER	22029	0049.2588.76.2914352805	PRUEBAS DE ACCESO- INGRESOS	173.274,05
BANCO SANTANDER	00120	0049.5907.40.2716093120	PAGOS CON TARJETA ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA	9.712,24
BANCO SANTANDER	03181	0049.2588.79.2614363181	SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO (S	686.683,15
BANCO SANTANDER	22032	0049.2588.74.2014249711	PAGO DE HABERES	2.937,02
BANCO SANTANDER	22031	0049.2588.74.2014249745	RETENCIONES JUDICIALES	3.059,61
BANCO SANTANDER	22030	0049.2588.76.2914249753	SEGURIDAD SOCIAL	545.978,61
CAIXABANK	00005	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS CONTABILIDAD	826.951,50

Euros



17. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

17.1 Préstamos

La situación de deuda a fecha 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS EJERCICIO 2025									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Limite	Importe dispuesto	Amortización 2025	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2025
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16-04-2000	31-12-2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	246.951	3.435.374	515.372
Junta de Andalucía	Préstamo a L/P	12-11-2009	31-12-2032	Cero	5.600.000	5.600.000	466.667	2.333.333	3.266.667
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOVOCAMPUS	Préstamo a L/P	31-12-2010	31-12-2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	312.527	3.520.742	0
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE15 (Plan Estatal 2013-2016)	Préstamo a L/P	30-12-2016	31-12-2027	Fijo	1.434.943	1.434.943	134.323	1.300.500	134.443
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad EQC2018 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	28-12-2018	28-12-2028	Fijo	1.642.676	1.642.676	154.235	1.026.359	616.317
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades EQC2019 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	05-12-2019	05-12-2029	Fijo	3.521.860	3.521.860	333.095	1.856.385	1.665.475
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - EQC2024 (Plan Estatal 2021-2023)	Préstamo a L/P	27/12/2024	28/02/2035	Fijo	1.579.619	1.579.619	0	0	1.579.619
TOTALES					21.250.586	21.250.586	1.647.798	13.472.693	7.777.893

Euros

PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Junta de Andalucía Campus Excelencia	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2021-2023 Conv. 2024	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal 2013-2016 Conv. 2015	Min. Economía, Industria y Competitividad Plan Estatal 2017-2020 Conv. 2018	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2017-2020 Conv. 2019	Total por año de vencimiento
2026	254.066,49	466.666,67	157.961,89	134.442,67	154.079,34	333.095,03	1.500.312,09
2027	261.305,66	466.666,67	157.961,89		154.079,34	333.095,03	1.373.108,59
2028		466.666,67	157.961,89		154.079,34	333.095,03	1.111.802,93
2029		466.666,67	157.961,89		154.079,34	333.095,03	1.111.802,93
2030		466.666,67	157.961,89			333.095,07	957.723,63
2031		466.666,67	157.961,89				624.628,56
2032		466.666,67	157.961,89				624.628,56
2033			157.961,89				157.961,89
2034			157.961,89				157.961,89
2035			157.961,89				157.961,89
Importe saldo vivo	515.372,15	3.266.666,69	1.579.618,93	134.442,67	616.317,36	1.665.475,19	7.777.892,99

Euros



Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la “Residencia Rector Ramón Carande”. Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales, así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda a la Universidad para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga. La Universidad de Sevilla, como representante, se responsabilizó de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le correspondían.

El importe concedido para cada uno de los participantes ascendió a 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros correspondieron a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal del préstamo asciende a 3.520.742 euros, incluyendo intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
TOTAL	3.520.741,72	273.460,50	3.794.202,22

Euros

Las condiciones del préstamo fueron las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2025 ha sido de 312.527 euros. La amortización acumulada asciende a 3.520.742 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de cero euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2015

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Las ayudas a la financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención. Las ayudas, en cualquiera de sus



modalidades serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 7.174.714 euros, correspondiendo, 1.434.943 euros a préstamo y 5.739.771 euros a anticipos reembolsables FEDER.

La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2015	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-15 (20%)	1.434.943
Subvención UNSE-15 (80%)	5.739.771
TOTAL	7.174.714

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.



Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018

Por resolución de 30 de mayo de 2018, Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2018 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 8.213.379 euros, correspondiendo, 1.642.676 euros a préstamo, 1.727.516 euros a subvención y 4.843.187 euros a anticipos reembolsables FEDER. La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 Convocatoria 2018		PRESUPUESTO (€)
Préstamo (20%)		1.642.676
Ayudas FEDER (80%):		6.570.703
Subvención FEDER 1.727.516		
Anticipo reembolsable FEDER 4.843.187		
TOTAL		8.213.379

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.



- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2019

Por Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2019 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 17.608.703 euros, correspondiendo, 3.521.861 euros a préstamo, 3.030.858 euros a subvención y 11.055.984 euros a anticipos reembolsables FEDER.

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO		PRESUPUESTO (€)
Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020		
Convocatoria 2019		
Préstamo (20%)		3.521.861
Ayudas FEDER (80%):		14.086.842
Subvención FEDER	3.030.858	
Anticipo reembolsable FEDER	11.055.984	
TOTAL		17.608.703

Euros



El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”. El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.



La amortización de la financiación debería haberse realizado entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización, detrayéndose el correspondiente importe del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2019, ambos inclusive, no se han llevado a cabo las correspondientes minoraciones de crédito al realizar las transferencias, motivo por el cual, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, envió una comunicación, con fecha 4 de julio de 2022, para indicar que se efectuarán las amortizaciones pendientes durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2024 y 2032 mediante una detracción anual por importe de 466.666,67 €, al objeto de efectuar el correspondiente pago en formalización, para la amortización del préstamo recibido.

17.2 Anticipos reembolsables FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.

Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

En 2025 se han reconocido derechos en concepto de anticipos reembolsables FEDER por importe de 20.792.177 euros, de los cuales 20.707.995 corresponden a ayudas para nuevos proyectos de investigación y el resto a devoluciones por reintegros indebidos, mientras que la Universidad de Sevilla ha reintegrado por tal concepto un total de 188.457 euros.

A 31 de diciembre de 2025, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:



ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER				
VENCIMIENTOS	2026	2027	2028 y ss	TOTALES
ORIGEN 2010	3.071.707,88	0,00	0,00	3.071.707,88
ORIGEN 2011	1.879.578,70	0,00	0,00	1.879.578,70
ORIGEN 2012	17.366,73	0,00	0,00	17.366,73
ORIGEN 2013	1.818.103,79	0,00	0,00	1.818.103,79
ORIGEN 2014	695.799,00	0,00	0,00	695.799,00
ORIGEN 2015	8.275.704,90	0,00	0,00	8.275.704,90
ORIGEN 2016	7.310.195,53	0,00	0,00	7.310.195,53
ORIGEN 2017	988.010,13	0,00	0,00	988.010,13
ORIGEN 2018	10.379.564,14	0,00	0,00	10.379.564,14
ORIGEN 2019	18.158.926,99	0,00	0,00	18.158.926,99
ORIGEN 2020	1.009.915,52	0,00	0,00	1.009.915,52
ORIGEN 2021	0,00	408.794,07	0,00	408.794,07
ORIGEN 2022	0,00	0,00	6.226.806,47	6.226.806,47
ORIGEN 2024	0,00	0,00	25.843.244,14	25.843.244,14
ORIGEN 2025	0,00	0,00	20.707.994,62	20.707.994,62
TOTALES	53.604.873,31	408.794,07	52.778.045,23	106.791.712,61

Euros

18. INVERSIONES FINANCIERAS

18.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andalucía Tech	15	50,00%

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

Fundación de interés público general y sin ánimo de lucro. Colabora con la Universidad en el desarrollo de programas de asesoramiento, tecnología, formación y proyectos de investigación.



Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la entonces vigente Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad.

La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación ascendió a 30.000 euros.

La Fundación lleva a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios. Desde su creación, sus objetivos principales, recogidos en convenios específicos de colaboración, han sido:

- Gestionar convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 60 LOSU y en el artículo 80 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- Regular las normas de funcionamiento de la gestión económica de cursos, seminarios y jornadas de naturaleza no reglada que sean organizados y ofertados por el Centro de Formación Permanente a través de FIUS.
- Gestionar la investigación, la promoción del empleo de los egresados de la US, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin-off y la transferencia de tecnología al tejido productivo.

Junto a esos objetivos principales, la Fundación se creó como medio propio de la Universidad de Sevilla con el objeto de servir a los fines de la Universidad de Sevilla de aumentar el volumen de contratos 68/83 y fomentar el crecimiento en Proyectos Europeos; promover la creación de empresas basadas en el conocimiento (EBC); apoyar la gestión de cátedras de empresas; gestionar económica y administrativamente la solicitud de patentes licenciadas; fomentar la cultura emprendedora; y, finalmente, mejorar la gestión de la formación a demanda del Centro de Formación Permanente.

FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)



Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCIA (IEHPA)

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional.

Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.



18.2 Otras Entidades y Fundaciones

FUNDACIÓN CÁMARA

Fundación constituida en base a un legado otorgado a favor de la Universidad de Sevilla cuyo objetivo es la concesión de becas a estudiantes con escasos recursos económicos y notable aprovechamiento académico. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA

Fundación sin ánimo de lucro cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

18.3 Asociaciones

AICIA

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.



FIDETIA

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.



18.4 Otras inversiones

Acciones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio, dichas acciones están valoradas en 525.662 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor teórico contable de estas acciones a 31 de diciembre de 2025 es de 2.679 euros.

Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.

Es una sociedad mercantil que tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado del Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.

Anteriormente denominada "Cartuja 93, S.A." es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Su objetivo es incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10),



la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

19. REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		135.868.869		138.392.545
2. (+) Derechos pendientes de cobro		22.017.777		28.285.717
- (+) del Presupuesto corriente	14.015.386		21.724.391	
- (+) de Presupuestos cerrados	418.177		582.471	
- (+) de operaciones no presupuestarias	7.584.215		5.978.855	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		43.342.741		33.299.284
- (+) del Presupuesto corriente	26.935.494		17.034.929	
- (+) de Presupuestos cerrados	0		0	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.407.247		16.264.355	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		15.793		-187.564
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-207		-542.984	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	16.000		355.419	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		114.559.698		133.191.414
II. Exceso de financiación afectada		123.176.137		124.619.944
III. Saldos de dudoso cobro		388.863		544.952
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		-9.005.302		8.026.517

Euros

Remanente de tesorería afectado: Fondos procedentes de ingresos finalistas.

Remanente de tesorería no afectado: Recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto, con los límites que establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El saldo de dudoso cobro corresponde, en su mayor parte, a derechos reconocidos en el capítulo III con más de un año de antigüedad.



Como se muestra en el cuadro anterior, el remanente de tesorería no afectado de la Universidad presenta al cierre del ejercicio 2025 un saldo negativo de 9 millones de euros. Esta circunstancia debe valorarse conjuntamente con la existencia de obligaciones contabilizadas en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” (véase nota 9).

Asimismo, la gestión del ejercicio 2026 se está desarrollando en un contexto de presupuesto prorrogado, circunstancia que limita la capacidad de adaptación inmediata de los créditos presupuestarios a costes estructurales ya consolidados y a la absorción de las obligaciones pendientes de aplicación presupuestaria existentes al cierre del ejercicio 2025. Esta situación exige la adopción de medidas de carácter estructural dirigidas a restaurar progresivamente el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera de la Universidad.

En este sentido, y de conformidad con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que resultan de aplicación a las universidades públicas, así como con lo previsto en el artículo 57.8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los órganos de gobierno de la Universidad han iniciado, y continuarán durante 2026, la implementación de un conjunto de actuaciones orientadas a corregir el desequilibrio existente y garantizar la financiación sostenible de su actividad. Entre dichas actuaciones cabe destacar las siguientes:

- **Racionalización y contención del gasto corriente:** aplicación de medidas de control y revisión del gasto en servicios centrales, centros y departamentos; optimización de costes asociados a tribunales académicos y procesos selectivos; impulso de la participación telemática en órganos de evaluación; revisión de compensaciones económicas; control de gastos de representación; reducción de elementos promocionales; mejora de la eficiencia energética y potenciación de recursos internos para reducir externalizaciones.
- **Optimización de la actividad docente:** revisión de la configuración de grupos y asignaturas, redistribución del encargo docente mediante áreas afines, impulso de la transversalidad de contenidos y reorganización de asignaturas optativas, trabajos fin de



estudios y prácticas externas para adecuar la actividad a la capacidad docente disponible.

- **Mejora de la organización y asignación del PTGAS:** adecuación de efectivos a las cargas reales de trabajo, regularización de puestos, creación de equipos transversales compartidos, planificación del relevo generacional y revisión de estructuras organizativas para incrementar la eficiencia operativa.
- **Planificación de promociones y contrataciones:** reprogramación de convocatorias de personal docente e investigador y de PTGAS en función de la disponibilidad presupuestaria, así como planificación de necesidades temporales de personal para optimizar la gestión de recursos humanos.
- **Revisión de planes propios, becas y actividades universitarias:** análisis y priorización de las actuaciones de los Planes Propios de Investigación y Docencia conforme a la disponibilidad presupuestaria y los objetivos estratégicos institucionales, transformación de determinadas becas de formación en prácticas curriculares y adaptación de actividades estudiantiles al contexto económico existente.

La Universidad considera que la ejecución efectiva de estas medidas resulta necesaria para garantizar el restablecimiento progresivo del equilibrio presupuestario, la sostenibilidad financiera de la institución y el cumplimiento de las exigencias derivadas del marco normativo aplicable a las universidades públicas.

20. DESVIACIONES ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN

A 31 diciembre de 2025 se han constatado desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de (6.103.686) euros, mientras que las positivas acumuladas han ascendido a 123.176.137 euros.



Las desviaciones de financiación se corresponden fundamentalmente con las generadas por diversas actividades de investigación financiadas por agentes externos estatales y autonómicos, así como por actuaciones en inversiones.

21. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

21.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla se rige por el régimen de deducciones aplicable a sectores diferenciados de actividad, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Estos sectores diferenciados corresponden, principalmente, a las actividades de enseñanza e investigación.

Las cuotas de IVA soportadas vinculadas a la actividad docente no son deducibles en ningún porcentaje (0%).

El porcentaje de prorrata definitivo aplicable a las cuotas de IVA soportadas de forma común por ambos sectores diferenciados durante el ejercicio 2025 asciende al 9%.

En cuanto a los gastos imputables a la actividad investigadora, en todas sus áreas de conocimiento, el porcentaje de deducción es del 100%.

En mayo de 2024 se solicitaron a la Agencia Tributaria devoluciones adicionales de IVA mediante la rectificación de autoliquidaciones correspondientes a los ejercicios 2016-2023. En febrero de 2025, la Agencia Tributaria emitió resoluciones favorables para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, mientras que las resoluciones relativas a los ejercicios 2016 a 2020 fueron desfavorables. Frente a *a las correspondientes a los ejercicios 2017 a 2020* se presentaron reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en mayo de 2025, quedando aún pendientes de resolución.



21.2 Temas legales

La Universidad de Sevilla viene haciendo frente en los últimos años a numerosas demandas sociales por responsabilidad laboral, interpuestas por trabajadores de la Universidad, PTGAS y PDI. Han sido de especial relevancia las reclamaciones realizadas por personal docente o investigador derivadas de contratos con cargo a proyectos de investigación o en virtud de programas nacionales cuyas repercusiones salariales han sido determinadas por los tribunales, así como las relativas a reclamaciones por aplicación de acuerdos interpretativos del Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador de las Universidades Andaluzas.

Cabe destacar que la Sala de lo Social del Tribunal Supremo reconoció, en la STC 510/2024, el derecho del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Sevilla, incluyendo al temporal y a tiempo parcial, a solicitar la evaluación y a percibir los complementos por quinquenios y sexenios en igualdad de condiciones al personal docente funcionario. Habida cuenta de la firmeza de esta jurisprudencia, el abono efectivo por parte de la Universidad se ha efectuado, en enero de 2026, por un importe total de 903.915 euros, si bien el reconocimiento de la obligación se realizó con cargo al Presupuesto del ejercicio económico 2025.

21.3 Otros

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

Según la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.



22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

22.2 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Universidad asciende a 26.620 euros.

22.3 Hechos posteriores

El 28 de enero de 2026, la Universidad de Sevilla celebró, en el Paraninfo, el acto de toma de posesión de la Gerente y el equipo ampliado de la Rectora D^a Carmen Vargas Macías completando así la estructura del equipo de gobierno, que está integrado por catorce vicerrectorados, una dirección general, una secretaría general y Gerente.

D^a Rocío Francisca Román Collado, Catedrática de Análisis Economía Política, tomó posesión como Gerente.



23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

23.1 Presupuesto corriente

23.1.1 Presupuesto de gastos

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Efectivos de personal y costes por categorías

PRE SUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO. TIPOS DE MODIFICACIONES. EJERCICIO 2025

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.694,44	162.092,10	0,00	255.786,54
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.694,44	162.092,10	0,00	255.786,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	197.417,27	0,00	1.677.512,19	2.807.894,83	0,00	4.482.824,29
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	197.417,27	0,00	1.677.512,19	2.807.894,83	0,00	4.482.824,29
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,69	0,00	0,00	0,69
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,69	0,00	0,00	0,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	76.129,54	0,00	4.718.494,98	7.695.919,01	0,00	12.490.543,53
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00
47	EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	76.129,54	0,00	4.718.494,98	7.688.419,01	0,00	12.483.043,53
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	337.497,40	-611.044,21	114.656.822,92	60.338.084,98	223.121,93	174.944.483,02
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-442.426,21	1.947.123,39	1.251.893,91	0,00	2.656.591,09
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-168.618,00	111.596.018,61	57.863.457,94	223.121,93	169.512.980,48
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	337.497,40	0,00	1.214.880,92	1.222.733,13	0,00	2.774.911,45
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,51	469.480,74	0,00	469.481,25
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,51	469.480,74	0,00	469.481,25
	TOTAL MODIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	611.044,21	-611.044,21	121.146.525,04	71.273.471,66	223.121,93	192.643.118,63

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2025

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2		76.000,00	0,00	76.000,00	49.786,78	49.786,78	49.786,78	0,00	26.213,22
4		32.000,00	-6.000,00	26.000,00	25.850,00	25.850,00	25.850,00	0,00	150,00
	48	32.000,00	-6.000,00	26.000,00	25.850,00	25.850,00	25.850,00	0,00	150,00
6		2.000,00	0,00	2.000,00	1.066,87	1.066,87	1.066,87	0,00	933,13
	60	1.000,00	0,00	1.000,00	984,31	984,31	984,31	0,00	15,69
	66	1.000,00	0,00	1.000,00	82,56	82,56	82,56	0,00	917,44
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 321	110.000,00	-6.000,00	104.000,00	76.703,65	76.703,65	76.703,65	0,00	27.296,35

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS. EJERCICIO 2025

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2		65.200,00	0,00	65.200,00	60.066,46	60.066,46	60.066,46	0,00	5.133,54
4		25.640,00	0,00	25.640,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00	0,00	140,00
	48	25.640,00	0,00	25.640,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00	0,00	140,00
6		4.202.750,00	2.366.915,30	6.569.665,30	3.020.038,42	3.020.038,42	2.988.120,87	31.917,55	3.549.626,88
	60	3.500,00	0,00	3.500,00	1.250,04	1.250,04	1.250,04	0,00	2.249,96
	64	4.196.250,00	2.366.915,30	6.563.165,30	3.017.447,90	3.017.447,90	2.985.630,35	31.917,55	3.544.717,40
	66	4.000,00	0,00	4.000,00	1.340,48	1.340,48	1.340,48	0,00	2.659,52
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 421	4.293.590,00	2.366.915,30	6.660.505,30	3.105.604,88	3.105.604,88	3.073.687,33	31.917,55	3.554.760,42

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 422 EN SEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS. EJERCICIO 2025

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS									
1	GASTOS DE PERSONAL	433.853.693,00	255.786,54	434.109.479,54	433.577.325,06	433.577.325,06	408.257.503,96	25.319.821,10	276.367,94
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	255.786,54	255.786,54	0,00	0,00	0,00	20.242.907,82	8.702.482,95
12	FUNCIONARIOS	198.139.489,11	0,00	198.139.489,11	206.565.584,12	206.565.584,12	201.488.870,84	5.076.913,48	-8.426.115,01
13	LABORALES	117.723.984,44	0,00	117.723.984,44	111.028.800,36	111.028.800,36	107.811.996,34	3.216.802,02	6.695.384,08
14	OTRO PERSONAL	873.952,58	0,00	873.952,58	994.323,27	994.323,27	994.323,27	0,00	-120.370,69
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	39.506.459,07	0,00	39.506.459,07	40.178.816,49	40.178.816,49	39.530.001,78	648.814,73	-572.357,42
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	77.609.827,80	0,00	77.609.827,80	74.810.000,82	74.810.000,82	58.432.509,95	16.377.490,87	2.799.826,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.519.637,00	4.385.914,64	62.905.551,64	52.720.786,76	52.720.786,76	51.978.413,73	742.373,03	-52.720.786,76
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.519.637,00	4.385.914,64	62.905.551,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNOONES	0,00	0,00	0,00	661.657,47	661.657,47	658.825,57	2.831,90	-661.657,47
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	7.318.331,18	7.318.331,18	7.145.773,72	172.557,46	-7.318.331,18
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	42.295.170,47	42.295.170,47	41.755.977,24	539.193,23	-42.295.170,47
23	INDENIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	2.445.627,84	2.445.627,84	2.417.837,20	27.790,44	-2.445.627,84
3	GASTOS FINANCIEROS	94.221,00	0,69	94.221,69	88.579,44	88.579,44	88.579,44	0,00	5.642,25
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	9.221,00	0,69	9.221,69	9.220,06	9.220,06	9.220,06	0,00	1,63
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	85.000,00	0,00	85.000,00	79.359,38	79.359,38	79.359,38	0,00	5.640,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.154.649,00	12.483.172,88	27.637.821,88	18.451.120,21	18.451.120,21	18.417.265,05	33.835,16	9.186.701,67
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.376.308,00	0,00	1.376.308,00	1.164.854,59	1.164.854,59	1.164.854,59	0,00	211.453,41
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.586.263,00	7.500,00	3.593.763,00	3.593.762,56	3.593.762,56	3.593.762,56	0,00	0,44
47	A EMPRESAS PRIVADAS	12.038,00	0,00	12.038,00	12.038,00	12.038,00	12.038,00	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.180.040,00	12.475.672,88	22.655.712,88	13.680.465,06	13.680.465,06	13.646.829,90	33.835,16	8.975.247,82
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	27.162.057,00	5.500.496,48	32.662.553,48	17.071.098,00	17.071.098,00	16.933.717,31	137.380,69	15.591.455,48
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	19.200.502,00	2.694.201,61	21.894.703,61	12.297.410,47	12.297.410,47	12.202.454,65	94.955,82	9.597.293,14
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.961.555,00	2.806.294,87	10.767.849,87	4.773.687,53	4.773.687,53	4.731.262,66	42.424,87	5.994.162,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	803.025,00	803.025,00	803.025,00	0,00	96.975,00
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	803.025,00	803.025,00	803.025,00	0,00	96.975,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	246.952,00	0,51	246.952,51	246.951,52	246.951,52	246.951,52	0,00	0,99
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	246.952,00	0,51	246.952,51	246.951,52	246.951,52	246.951,52	0,00	0,99
TOTAL GASTOS PROGRAMA 422		536.031.209,00	22.625.371,74	558.656.580,74	522.958.885,99	522.958.885,99	496.725.476,01	26.233.409,98	-27.563.643,43

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 451 CULTURA. EJERCICIO 2025

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2		881.477,00	4.431,20	885.908,20	712.278,36	712.278,36	712.278,34	0,02	173.629,84
4		69.379,00	11.370,65	80.749,65	60.115,70	60.115,70	59.860,98	254,72	20.633,95
48		69.379,00	11.370,65	80.749,65	60.115,70	60.115,70	59.860,98	254,72	20.633,95
6		41.500,00	0,00	41.500,00	18.991,36	18.991,36	18.991,36	0,00	22.508,64
60		38.500,00	0,00	38.500,00	15.482,05	15.482,05	15.482,05	0,00	21.017,95
66		5.000,00	0,00	5.000,00	3.509,31	3.509,31	3.509,31	0,00	1.490,89
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 451	992.356,00	15.801,85	1.008.157,85	791.385,42	791.385,42	791.130,68	254,74	216.772,43

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 461 DEPORTES. EJERCICIO 2025

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2		1.460.190,00	92.478,45	1.552.668,45	1.443.735,00	1.443.735,00	1.443.589,84	145,16	108.933,45
4		224.332,00	2.000,00	226.332,00	195.091,71	195.091,71	194.645,95	445,76	31.240,29
48		224.332,00	2.000,00	226.332,00	195.091,71	195.091,71	194.645,95	445,76	31.240,29
6		149.200,00	-68.993,94	80.206,06	79.311,96	79.311,96	79.311,96	0,00	894,10
60		71.000,00	-37.610,52	33.389,48	32.699,72	32.699,72	32.699,72	0,00	689,78
66		78.200,00	-31.383,42	46.816,58	46.612,24	46.612,24	46.612,24	0,00	204,34
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 461	1.833.722,00	25.484,51	1.859.206,51	1.718.138,67	1.718.138,67	1.717.547,75	590,92	141.067,84

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA . EJERCICIO 2025

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP.	ART.	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
3	GA STOS FINANCIEROS	503.657,00	0,00	503.657,00	89.785,20	89.785,20	89.785,20	0,00	413.871,80
	31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	6.157,00	0,00	6.157,00	3.910,41	3.910,41	3.910,41	0,00	2.246,59
	34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	497.500,00	0,00	497.500,00	85.874,79	85.874,79	85.874,79	0,00	411.625,21
6	INVERSIONES REALES	79.685.630,00	167.146.065,18	246.831.695,18	79.011.688,45	79.011.688,45	78.342.367,25	669.321,20	167.820.006,73
	64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	79.685.630,00	167.146.065,18	246.831.695,18	79.011.688,45	79.011.688,45	78.342.367,25	669.321,20	167.820.006,73
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.955.159,00	469.480,74	11.424.639,74	1.482.027,31	1.482.027,31	1.482.027,31	0,00	9.942.612,43
	91 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.955.159,00	469.480,74	11.424.639,74	1.482.027,31	1.482.027,31	1.482.027,31	0,00	9.942.612,43
TOTAL GASTOS PROGRAMA 541		91.144.446,00	167.615.545,92	258.759.991,92	80.583.500,96	80.583.500,96	79.914.179,76	669.321,20	178.176.490,96

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. RESUMEN PROGRAMAS. EJERCICIO 2025

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL - PROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
321	CONSEJO SOCIAL	110.000,00	-6.000,00	104.000,00	76.703,65	76.703,65	76.703,65	0,00	27.296,35
421	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SIN REGLADAS	4.293.560,00	2.366.915,30	6.660.505,30	3.105.604,88	3.105.604,88	3.073.687,33	31.917,55	3.554.900,42
422	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA REGLADAS	536.031.209,00	22.825.371,74	558.856.580,74	522.956.885,99	522.956.885,99	496.725.476,01	26.233.409,98	35.697.694,75
451	CULTURA	992.366,00	15.801,85	1.008.167,85	791.385,42	791.385,42	791.130,88	254,74	216.772,43
461	DEPORTES	1.833.722,00	25.484,51	1.859.206,51	1.718.138,67	1.718.138,67	1.717.547,75	590,92	141.067,84
541	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	91.144.446,00	167.615.545,92	258.759.991,92	80.583.500,96	80.583.500,96	79.914.179,76	669.321,20	178.176.490,96
TOTAL GASTOS POR PROGRAMAS		634.405.323,00	192.643.119,32	827.048.442,32	609.234.219,57	609.234.219,57	582.296.725,18	26.935.494,39	217.814.222,75

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS				
c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS - 2025				
Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I)
	Mujeres	Hombres	Total	
1.- P.D.I.	1.965	2.771	4.736	273.016.271
1.1 P.D.I. Funcionario	980	1.524	2.504	190.495.960
Catedráticos Universidad	240	572	812	69.690.106
Catedráticos Escuela Universitaria	14	14	28	2.122.749
Titular Universidad	701	867	1.568	110.166.359
Titular Escuela Universitaria	15	29	44	2.657.935
FDI Funcionario Vinculado	10	42	52	5.858.810
Maestro Taller / EEMM			0	0
1.2 P.D.I. Contratado	985	1.247	2.232	80.534.413
1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo	0	0	0	0
1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral	985	1.247	2.232	80.534.413
Ayudante Doctor	189	184	373	11.298.101
Contratado Doctor	142	147	289	23.823.888
Permanente Laboral	95	88	183	11.379.354
Colaborador	35	74	109	7.519.632
Asociado	94	208	302	5.529.542
Asociado Clínicos	130	164	294	2.523.244
Eméritos	2	31	33	897.393
Visitantes	0	0	0	0
FDI Laboral Vinculado	5	14	19	2.694.357
Otros	293	337	630	14.868.903
1.3 Acción Social P.D.I.				1.985.898
2.- P.T.G.A.S.	1.758	1.238	2.996	151.522.491
2.1 P.T.G.A.S. Funcionario	1.109	404	1.513	77.563.554
Grupo A1	33	20	53	4.789.856
Grupo A2	190	103	293	20.857.579
Grupo C1	478	172	650	35.207.604
Grupo C2	408	109	517	16.708.515
Grupo E	0	0	0	0
2.2 P.T.G.A.S. Laboral Fijo	431	590	1.021	53.108.043
Grupo I	59	45	104	7.010.316
Grupo II	32	59	91	5.939.790
Grupo III	161	305	466	25.211.036
Grupo IV	179	181	360	14.946.902
2.3 P.T.G.A.S. Laboral Eventual	218	244	462	18.062.138
Grupo I	25	9	34	1.928.986
Grupo II	3	4	7	392.733
Grupo III	10	11	21	806.535
Grupo IV	180	220	400	14.933.884
2.4 Acción Social P.T.G.A.S.				2.788.756
TOTALES (1 + 2)	3.723	4.009	7.732	424.538.762



23.1.2 Presupuesto de ingresos

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
 - Derechos anulados, devoluciones de ingresos y recaudación neta

RECAUDACIÓN NETA 2025

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	DERECHOS ANULADOS (5)	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS (6)	RECAUDACIÓN NETA (8)
CAP.	ART.				
3		OPERACIONES CORRIENTES	548.976,95	3.938.459,22	479.124.646,73
		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	268.131,39	3.355.133,29	67.013.584,97
	30	TASAS	0,00	97.138,23	4.211037,55
	31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	1995.092,24	49.441757,94
	32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PREST. DE SERVICIO	268.076,70	1262.902,82	11.696.168,89
	33	VENTA DE BIENES	54,69	0,00	168.147,60
	38	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	512.501,55
	39	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	983.971,44
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	583.325,93	406.786.205,90
	40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	534.010,87	-283.872,07
4	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	2.157,00	8.967.020,22
	42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	0,00	0,00	2.712.043,65
	44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	175.711,08
	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	5.890,12	391006.233,52
	46	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	39.576,74	73.597,65
	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	9.300,00
	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	1.500,00	393.956,50
	49	DEL EXTERIOR	0,00	191,20	3.732.215,35
		INGRESOS PATRIMONIALES	280.845,56	0,00	5.324.855,86
	52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	0,00	3.325.815,73
5	53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	0,00	110,00
	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	266.050,13	0,00	765.804,22
	55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	4.156,23	0,00	113.418,52
	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	10.639,20	0,00	1.119.707,39
		OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	1.932.813,36	97.675.437,95
		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	219.510,73
	61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
	68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	219.510,73
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	1.822.722,78	75.444.358,98
	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	3.993,00	2.450.944,16
6	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	1.445.628,81	13.951040,80
	74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	249.362,15
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	348.391,19	49.428.401,04
	76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	60.000,00
	77	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	131.121,00
	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	24.709,78	628.969,52
	79	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	8.544.520,31
		ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	806.841,27
	82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	806.841,27
	87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00
7		PASIVOS FINANCIEROS	0,00	110.090,58	21.204.726,97
	92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	110.090,58	21204.726,97
		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a 6)	548.976,95	5.761.182,00	554.788.516,44
		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 y 9)	0,00	110.090,58	22.011.568,24
		TOTAL ESTADO DE INGRESOS	548.976,95	5.871.272,58	576.800.084,68



23.2 Presupuestos cerrados

23.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados

23.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados



1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

EJERCICIO 2024

(Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
1	16		GASTOS DE PERSONAL	15.516.295,93	0,00	15.516.295,93	0,00	15.516.295,93	0,00
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADO	15.516.295,93	0,00	15.516.295,93	0,00	15.516.295,93	0,00
		160	Cuotas Sociales	15.514.035,21	0,00	15.514.035,21	0,00	15.514.035,21	0,00
		162	Prestaciones y gastos sociales del personal	2.260,72	0,00	2.260,72	0,00	2.260,72	0,00
2	20		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.973,05	0,00	107.973,05	0,00	107.973,05	0,00
	21		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	315,02	0,00	315,02	0,00	315,02	0,00
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.845,23	0,00	6.845,23	0,00	6.845,23	0,00
		212	Edificios y otras construcciones	924,16	0,00	924,16	0,00	924,16	0,00
		213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,79	0,00	53,79	0,00	53,79	0,00
		215	Mobiliario y enseres	5.867,26	0,00	5.867,26	0,00	5.867,26	0,00
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	46.934,20	0,00	46.934,20	0,00	46.934,20	0,00
		220	Material de oficina	17.465,89	0,00	17.465,89	0,00	17.465,89	0,00
		221	Suministros	2.616,42	0,00	2.616,42	0,00	2.616,42	0,00
		222	Comunicaciones	398,10	0,00	398,10	0,00	398,10	0,00
		223	Transportes	1.249,58	0,00	1.249,58	0,00	1.249,58	0,00
		225	Tributos	1.028,97	0,00	1.028,97	0,00	1.028,97	0,00
		226	Gastos diversos	15.850,24	0,00	15.850,24	0,00	15.850,24	0,00
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.325,00	0,00	8.325,00	0,00	8.325,00	0,00
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	53.878,60	0,00	53.878,60	0,00	53.878,60	0,00
		230	Dietas	19.964,32	0,00	19.964,32	0,00	19.964,32	0,00
		231	Locomoción	26.799,04	0,00	26.799,04	0,00	26.799,04	0,00
		233	Otras indemnizaciones	7.115,24	0,00	7.115,24	0,00	7.115,24	0,00
4	41		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	498.811,33	0,00	498.811,33	0,00	498.811,33	0,00
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	165.425,94	0,00	165.425,94	0,00	165.425,94	0,00
		410	A Organismos Autónomos Estatales	165.425,94	0,00	165.425,94	0,00	165.425,94	0,00
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	333.385,39	0,00	333.385,39	0,00	333.385,39	0,00
		480	Becas y ayudas propias a estudiantes	29.465,06	0,00	29.465,06	0,00	29.465,06	0,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	1.053,80	0,00	1.053,80	0,00	1.053,80	0,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	2.866,53	0,00	2.866,53	0,00	2.866,53	0,00
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00
6	64		INVERSIONES REALES	911.848,50	0,00	911.848,50	0,00	911.848,50	0,00
	64		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	795.359,65	0,00	795.359,65	0,00	795.359,65	0,00
		645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	270.056,26	0,00	270.056,26	0,00	270.056,26	0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	21.262,10	0,00	21.262,10	0,00	21.262,10	0,00
		648	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	533,40	0,00	533,40	0,00	533,40	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	503.507,89	0,00	503.507,89	0,00	503.507,89	0,00
	66		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	116.488,85	0,00	116.488,85	0,00	116.488,85	0,00
		662	Edificios y otras construcciones	106.800,11	0,00	106.800,11	0,00	106.800,11	0,00
		666	Sistemas para procesos de información	3.247,65	0,00	3.247,65	0,00	3.247,65	0,00
		668	Otro inmovilizado material	6.641,09	0,00	6.641,09	0,00	6.641,09	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2024	17.034.928,81	0,00	17.034.928,81	0,00	17.034.928,81	0,00

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO

(Desglose por capítulos presupuestarios y ejercicio. Importes en euros)

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONE S	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	2024	15.516.295,93	0,00	15.516.295,93	0,00	15.516.295,93	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2024	107.973,05	0,00	107.973,05	0,00	107.973,05	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2024	498.811,33	0,00	498.811,33	0,00	498.811,33	0,00
6	INVERSIONES REALES	2024	911.848,50	0,00	911.848,50	0,00	911.848,50	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS			17.034.928,81	0,00	17.034.928,81	0,00	17.034.928,81	0,00

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONE S	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2024	17.034.928,81	0,00	17.034.928,81	0,00	17.034.928,81	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	17.034.928,81	0,00	17.034.928,81	0,00	17.034.928,81	0,00



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2015

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	71.929,92	0,00	44.495,45	0,00	0,00	27.434,47
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47.367,11	0,00	19.932,65	0,00	0,00	27.434,46
	39	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	47.122,98	0,00	19.713,52	0,00	0,00	27.409,46
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	244,13	0,00	219,13	0,00	0,00	25,00
			OTROS INGRESOS	24.562,81	0,00	24.562,80	0,00	0,00	0,01
		399	Ingresos diversos	24.562,81	0,00	24.562,80	0,00	0,00	0,01
			TOTAL EJERCICIO 2015	71.929,92	0,00	44.495,45	0,00	0,00	27.434,47

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2016

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.665,23	0,00	14.692,43	0,00	40,00	932,80
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.178,50	0,00	3.205,70	0,00	40,00	932,80
	39	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.909,50	0,00	3.167,70	0,00	0,00	721,80
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	269,00	0,00	18,00	0,00	40,00	211,00
			OTROS INGRESOS	11.486,73	0,00	11.486,73	0,00	0,00	0,00
		399	Ingresos diversos	11.486,73	0,00	11.486,73	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2016	15.665,23	0,00	14.692,43	0,00	40,00	932,80

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2017

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.590,76	0,00	16.654,12	0,00	3.591,27	1.255,37
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.761,37	0,00	48,00	0,00	2.458,00	1.255,37
	39	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.608,37	0,00	0,00	0,00	2.458,00	1.150,37
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	153,00	0,00	48,00	0,00	0,00	105,00
			OTROS INGRESOS	17.739,39	0,00	16.606,12	0,00	1.133,27	0,00
		399	Ingresos diversos	17.739,39	0,00	16.606,12	0,00	1.133,27	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2017	41.822,64	0,00	36.976,00	0,00	3.591,27	1.255,37
7	79		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.321,88	0,00	20.321,88	0,00	0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	20.321,88	0,00	20.321,88	0,00	0,00	0,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	20.321,88	0,00	20.321,88	0,00	0,00	0,00

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2018

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHO S PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.169,60	0,00	16.711,70	0,00	0,00	1.457,90
			OTRO S INGRESOS P PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIO	1.506,92	0,00	49,00	0,00	0,00	1.457,92
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	861,92	0,00	0,00	0,00	0,00	861,92
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	645,00	0,00	49,00	0,00	0,00	596,00
	33		VENTA DE BIENES	1.974,19	0,00	1.974,21	0,00	0,00	-0,02
33	330		Venta de publicaciones propias	1.974,19	0,00	1.974,21	0,00	0,00	-0,02
			OTRO S INGRESOS	14.688,49	0,00	14.688,49	0,00	0,00	0,00
	399		Ingresos diversos	14.688,49	0,00	14.688,49	0,00	0,00	0,00
7	79		TRANSFERENCIA S DE CAPITAL	45.630,71	0,00	45.630,71	0,00	0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	45.630,71	0,00	45.630,71	0,00	0,00	0,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	45.630,71	0,00	45.630,71	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2018				63.800,31	0,00	62.342,41	0,00	0,00	1.457,90

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHO S PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.797,78	0,00	23.939,69	0,00	2.699,76	1.158,33
			OTRO S INGRESOS P PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIO S	4.268,20	0,00	3.442,00	0,00	0,00	826,20
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	896,20	0,00	525,00	0,00	0,00	371,20
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	3.372,00	0,00	2.917,00	0,00	0,00	455,00
	33		VENTA DE BIENES	7.360,98	0,00	7.360,94	0,00	0,00	0,04
33	330		Venta de publicaciones propias	7.360,98	0,00	7.360,94	0,00	0,00	0,04
			OTRO S INGRESOS	16.168,60	0,00	13.136,75	0,00	2.699,76	332,09
	399		Ingresos diversos	16.168,60	0,00	13.136,75	0,00	2.699,76	332,09
4	47		TRANSFERENCIA S CORRIENTES	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00
			DE EMPRESA S PRIVADA S	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00
	470		De entidades financieras	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00
5	55		INGRESOS PATRIMONIA LES	8.264,44	0,00	8.264,44	0,00	0,00	0,00
			PRODUCTO S DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	8.264,44	0,00	8.264,44	0,00	0,00	0,00
	551		De concesiones administrativas	8.264,44	0,00	8.264,44	0,00	0,00	0,00
7	79		TRANSFERENCIA S DE CAPITAL	2.690,00	0,00	2.690,00	0,00	0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	2.690,00	0,00	2.690,00	0,00	0,00	0,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	2.690,00	0,00	2.690,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2019				39.202,22	0,00	35.344,13	0,00	2.699,76	1.158,33



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2020

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHO S PENDIENTE S DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASA S, PRECIO S PÚBLICO S Y OTRO S INGRESO S	16.213,45	0,00	9.112,13	0,00	1.597,60	5.503,72
			OTRO S INGRESO S PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIO S	2.102,33	0,00	375,18	0,00	104,30	1.622,85
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	1.119,33	0,00	341,18	0,00	104,30	673,85
		326	Servicios deportivos universitarios	882,00	0,00	0,00	0,00	0,00	882,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	101,00	0,00	34,00	0,00	0,00	67,00
	33		VENTA DE BIENES	8.736,93	0,00	8.736,95	0,00	0,00	-0,02
		330	Venta de publicaciones propias	8.736,93	0,00	8.736,95	0,00	0,00	-0,02
	39		OTRO S INGRESO S	5.374,19	0,00	0,00	0,00	1.493,30	3.880,89
		399	Ingresos diversos	5.374,19	0,00	0,00	0,00	1.493,30	3.880,89
5	55		INGRESO S PATRIMONIA LES	2.193,42	0,00	0,00	0,00	127,31	2.066,11
			PRODUCTO S DE CONCE SIONES Y APROV. ESPECIA LES	2.193,42	0,00	0,00	0,00	127,31	2.066,11
		551	De concesiones administrativas	2.193,42	0,00	0,00	0,00	127,31	2.066,11
7	79		TRANSFERENCIA S DE CA PITA L	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13
			DEL EXTERIO R	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13
			TOTAL EJERCICIO 2020	72.584,00	0,00	9.112,13	0,00	1.724,91	61.746,96

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2021

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE	MODIFICACIONES	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS
CAP.	ART.	CONCEPTO		COBRO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL	ANULADOS	CANCELADOS		DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	32		TASA S, PRECIO S PÚBLICO S Y OTRO S INGRESO S	3.1423,82	0,00	2.704,32	0,00	408,00	28.311,50
			OTRO S INGRESO S PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIO S	27.654,46	0,00	2.704,32	0,00	408,00	24.542,14
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	25.204,66	0,00	2.637,32	0,00	220,00	22.347,34
	39	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2.449,80	0,00	67,00	0,00	188,00	2.194,80
			OTRO S INGRESO S	3.769,36	0,00	0,00	0,00	0,00	3.769,36
		399	Ingresos diversos	3.769,36	0,00	0,00	0,00	0,00	3.769,36
5	54		INGRESO S PATRIMONIA LES	57.763,94	0,00	0,00	0,00	2.554,43	55.209,51
			RENTA S DE BIENE S INMUEBLE S	21.083,33	0,00	0,00	0,00	0,00	21.083,33
		541	Alquiler y productos de inmuebles	21083,33	0,00	0,00	0,00	0,00	21083,33
	55		PRODUCTO S DE CONCE SIONES Y APROV. ESPECIA LES	25.196,61	0,00	0,00	0,00	2.554,43	22.642,18
		551	De concesiones administrativas	25.196,61	0,00	0,00	0,00	2.554,43	22.642,18
	59		OTRO S INGRESO S PATRIMONIA LES	11.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00
599		Otros	11484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00	
6	68		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
			REINTEGRO S POR OPERACIONES DE CAPITAL	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
		680	De ejercicios cerrados	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
			TOTAL EJERCICIO 2021	92.075,87	0,00	2.704,32	0,00	2.962,43	86.409,12

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2022

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE	
CAP.	ART.	CONCEPTO		COBRO A 1 DE ENERO					COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	75.799,45	0,00	2.041,00	0,00	2.879,31	70.879,14	
			OTRO \$ INGRESOS \$ PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	41.016,00	0,00	2.041,00	0,00	0,00	38.975,00	
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	34.519,00	0,00	1.968,00	0,00	0,00	32.551,00	
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	6.497,00	0,00	73,00	0,00	0,00	6.424,00	
	33		VENTA DE BIENES	24.315,65	0,00	0,00	0,00	1.221,00	23.094,65	
		330	Venta de publicaciones propias	24.315,65	0,00	0,00	0,00	1.221,00	23.094,65	
	39		OTRO \$ INGRESOS	10.467,80	0,00	0,00	0,00	1.658,31	8.809,49	
		399	Ingresos diversos	10.467,80	0,00	0,00	0,00	1.658,31	8.809,49	
	5			INGRESOS PATRIMONIALES	23.758,76	0,00	0,00	0,00	0,00	23.758,76
		55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	12.274,76	0,00	0,00	0,00	0,00	12.274,76
551			De concesiones administrativas	12.274,76	0,00	0,00	0,00	0,00	12.274,76	
59			OTRO \$ INGRESOS \$ PATRIMONIALES	11.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00	
		599	Otros	11.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
		750	De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	
			TOTAL EJERCICIO 2022	99.558,22	0,00	2.041,00	0,00	2.879,31	94.637,91	

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2023

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS	MODIFICACION	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS
CAP.	ART.	CONCEPTO		PENDIENTES DE	ES SALDO	ANULADOS	CANCELADOS		PENDIENTES
				COBRO A 1 DE	INICIAL				DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	32		TASAS, PRECIO PÚBLICO Y OTROS INGRESOS	53.810,73	0,00	3.482,00	0,00	6.485,13	43.843,60
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33.601,33	0,00	3.482,00	0,00	3.759,35	26.360,04
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	26.351,33	0,00	3.450,00	0,00	3.459,35	19.441,98
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	7.250,00	0,00	32,00	0,00	300,00	6.918,00
	33		VENTA DE BIENES	14.960,45	0,00	0,00	0,00	2.725,78	12.234,67
		330	Venta de publicaciones propias	14.960,45	0,00	0,00	0,00	2.725,78	12.234,67
	39		OTROS INGRESOS	5.248,89	0,00	0,00	0,00	0,00	5.248,89
		399	Ingresos diversos	5.248,89	0,00	0,00	0,00	0,00	5.248,89
4	46		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.262,40	0,00	0,00	0,00	0,00	14.262,40
			DE CORPORACIONES LOCALES	14.262,40	0,00	0,00	0,00	0,00	14.262,40
	461	De ayuntamientos	14.262,40	0,00	0,00	0,00	0,00	14.262,40	
5	55		INGRESOS PATRIMONIALES	17.759,06	0,00	0,00	0,00	4.200,57	13.558,49
			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	7.638,62	0,00	0,00	0,00	779,13	6.859,49
		551	De concesiones administrativas	7.638,62	0,00	0,00	0,00	779,13	6.859,49
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	10.120,44	0,00	0,00	0,00	3.421,44	6.699,00
		599	Otros	10.120,44	0,00	0,00	0,00	3.421,44	6.699,00
			TOTAL EJERCICIO 2023		85.832,19	0,00	3.482,00	0,00	10.685,70



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE	MODIFICACION ES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.262.395,57	0,00	202.447,20	0,00	1.998.865,49	€1.082,88
			TASAS	9.770,39	0,00	0,00	0,00	9.770,39	0,00
		303	Tasas académicas	9.770,39	0,00	0,00	0,00	9.770,39	0,00
	31		PRECIOS PÚBLICOS	1.040,12	0,00	129,60	0,00	904,82	5,70
			Servicios académicos por enseñanzas regladas	1.040,12	0,00	129,60	0,00	904,82	5,70
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	904.087,95	0,00	75.234,30	0,00	627.184,40	201.669,25
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	492.249,07	0,00	55.472,00	0,00	435.827,00	950,00
		321	Entidades a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	31300,30	0,00	0,00	0,00	31300,30	0,00
		322	Derechos de examen y selección de personal	11.619,80	0,00	0,00	0,00	11.619,80	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	12.528,55	0,00	18.212,30	0,00	62.693,15	31.623,10
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	796,52	0,00	0,00	0,00	0,00	796,52
		326	Servicios deportivos universitarios	84.947,56	0,00	0,00	0,00	85.744,08	-796,52
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	170.646,15	0,00	1.550,00	0,00	0,00	169.096,15
	33		VENTA DE BIENES	39.492,19	0,00	84,71	0,00	185.228,82	-145.821,34
			Venta de publicaciones propias	39.492,19	0,00	84,71	0,00	185.228,82	-145.821,34
	39		OTROS INGRESOS	1.308.004,92	0,00	126.998,59	0,00	1.175.777,06	5.229,27
		392	Intereses de demora	299.710,28	0,00	0,00	0,00	172.711,69	0,00
		399	Ingresos diversos	1.008.294,64	0,00	0,00	0,00	1.003.065,37	5.229,27
4	45		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.294.120,86	0,00	0,00	0,00	9.294.120,86	0,00
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.747.970,86	0,00	0,00	0,00	6.747.970,86	0,00
		450	De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	6.563.597,98	0,00	0,00	0,00	6.563.597,98	0,00
		451	De otras Consejerías de la Junta Andalucía	184.372,88	0,00	0,00	0,00	184.372,88	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00
			De entidades financieras	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00
	49		DEL EXTERIOR	46.150,00	0,00	0,00	0,00	46.150,00	0,00
			Otras transferencias de la Unión Europea	4.950,00	0,00	0,00	0,00	4.950,00	0,00
		496	Transferencias fuera de la Unión Europea	33.440,00	0,00	0,00	0,00	33.440,00	0,00
		497	aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación	7.760,00	0,00	0,00	0,00	7.760,00	0,00
5	52		INGRESOS PATRIMONIALES	139.220,93	0,00	2.686,72	0,00	126.137,77	10.396,44
			INTERESES DE DEPÓSITOS	12.157,31	0,00	0,00	0,00	12.157,31	0,00
		520	Intereses de cuentas bancarias	12.157,31	0,00	0,00	0,00	12.157,31	0,00
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	29.384,75	0,00	2.686,72	0,00	24.723,03	1.975,00
			Alquiler y productos de inmuebles	29.384,75	0,00	2.686,72	0,00	24.723,03	1.975,00
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	48.104,42	0,00	0,00	0,00	43.104,42	5.000,00
			De concesiones administrativas	48.104,42	0,00	0,00	0,00	43.104,42	5.000,00
59	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	49.574,45	0,00	0,00	0,00	46.153,01	3.421,44
			Otros	49.574,45	0,00	0,00	0,00	46.153,01	3.421,44
	599								
7	70		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.868.412,64	0,00	0,00	0,00	9.868.412,64	0,00
			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	5.762,88	0,00	0,00	0,00	5.762,88	0,00
		701	De otros Ministerios	5.762,88	0,00	0,00	0,00	5.762,88	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	531.675,00	0,00	0,00	0,00	531.675,00	0,00
			De organismos autónomos estatales	531.675,00	0,00	0,00	0,00	531.675,00	0,00
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	9.051.512,43	0,00	0,00	0,00	9.051.512,43	0,00
			De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	9.051.512,43	0,00	0,00	0,00	9.051.512,43	0,00
	77		PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00
			Empresas privadas y otras	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	129.462,33	0,00	0,00	0,00	129.462,33	0,00
			Otras transferencias de la Unión Europea	83.242,10	0,00	0,00	0,00	83.242,10	0,00
		796	Otras transferencias fuera de la Unión Europea	46.220,23	0,00	0,00	0,00	46.220,23	0,00
9	92		PAÍSVOS FINANCIEROS	160.241,15	0,00	0,00	0,00	160.241,15	0,00
			PRESTAMOS RECIBIDOS	160.241,15	0,00	0,00	0,00	160.241,15	0,00
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	160.241,15	0,00	0,00	0,00	160.241,15	0,00
TOTAL EJERCICIO 2024				21.724.391,15	0,00	205.133,92	0,00	21.447.777,91	71.479,32

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2025

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Desglose por capítulos presupuestarios y ejercicio. Importes en euros)

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	INGRESOS		2.594.706,31	0,00	336.280,04	0,00	2.016.566,56	241.859,71
		2015	71.929,92	0,00	44.495,45	0,00	0,00	27.434,47
		2016	15.665,23	0,00	14.692,43	0,00	40,00	932,80
		2017	21.500,78	0,00	16.854,12	0,00	3.591,27	1.255,37
		2018	18.169,60	0,00	16.711,70	0,00	0,00	1.457,90
		2019	27.797,78	0,00	23.939,69	0,00	2.699,76	1.158,33
		2020	16.213,45	0,00	9.112,13	0,00	1.597,80	5.503,72
		2021	31.423,82	0,00	2.704,32	0,00	408,00	28.311,50
		2022	75.799,45	0,00	2.041,00	0,00	2.879,31	70.879,14
		2023	53.610,73	0,00	3.482,00	0,00	6.485,13	43.843,60
		2024	2.282.395,57	0,00	202.447,20	0,00	1.998.865,49	610.828,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.308.833,26	0,00	450,00	0,00	9.294.120,86	14.262,40
		2019	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00
		2023	14.262,40	0,00	0,00	0,00	0,00	14.262,40
		2024	9.294.120,86	0,00	0,00	0,00	9.294.120,86	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES		248.960,55	0,00	10.951,16	0,00	133.020,08	104.989,31
		2019	8.264,44	0,00	8.264,44	0,00	0,00	0,00
		2020	2.193,42	0,00	0,00	0,00	127,31	2.066,11
		2021	57.763,94	0,00	0,00	0,00	2.554,43	55.209,51
		2022	23.758,78	0,00	0,00	0,00	0,00	23.758,78
		2023	17.759,08	0,00	0,00	0,00	4.200,57	13.558,49
		2024	139.220,93	0,00	2.686,72	0,00	126.137,77	10.396,44
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
		2021	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.151.473,52	0,00	68.642,59	0,00	10.028.653,79	54.177,13
		2017	20.321,88	0,00	20.321,88	0,00	0,00	0,00
		2018	45.830,71	0,00	45.830,71	0,00	0,00	0,00
		2019	2.890,00	0,00	2.890,00	0,00	0,00	0,00
		2020	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13
		2022	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
		2024	9.888.412,64	0,00	0,00	0,00	9.888.412,64	0,00
9	PAIVOS FINANCIEROS							
		2024	160.241,15	0,00	0,00	0,00	160.241,15	0,00
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS		22.306.861,75	0,00	416.323,79	0,00	21.472.361,29	418.176,67

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2015	71.929,92	0,00	44.495,45	0,00	0,00	27.434,47
2016	15.665,23	0,00	14.692,43	0,00	40,00	932,80
2017	21.500,78	0,00	16.854,12	0,00	3.591,27	1.255,37
2018	18.169,60	0,00	16.711,70	0,00	0,00	1.457,90
2019	27.797,78	0,00	23.939,69	0,00	2.699,76	1.158,33
2020	16.213,45	0,00	9.112,13	0,00	1.597,80	5.503,72
2021	31.423,82	0,00	2.704,32	0,00	2.962,43	86.409,12
2022	75.799,45	0,00	2.041,00	0,00	2.879,31	94.637,91
2023	53.610,73	0,00	3.482,00	0,00	10.685,70	71.664,49
2024	2.282.395,57	0,00	205.133,92	0,00	21.447.777,91	71.479,32
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	22.306.861,75	0,00	416.323,79	0,00	21.472.361,29	418.176,67

23.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
			EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
CAP.	ART.						
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.125.239,63	5.234.209,44	952.466,59	89.651,81	18.268,19
	20	Arrendamientos y cánones	143.612,12	100.229,00	0,00	0,00	0,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.122.186,08	2.386.727,96	646.034,60	89.651,81	18.268,19
	22	Material, suministros y otros	27.859.441,43	2.747.252,48	306.431,99	0,00	0,00
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365.552,00	117.100,00	17.100,00	0,00	0,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	365.552,00	117.100,00	17.100,00	0,00	0,00
6		INVERSIONES REALES	9.649.406,69	403.803,30	80.331,13	2.080,00	0,00
	60	Inversión nueva en bienes materiales	4.774.621,40	0,00	0,00	0,00	0,00
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	3.788.022,56	403.803,30	80.331,13	2.080,00	0,00
	66	Inversión de reposición	1.086.762,73	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			43.140.198,32	5.755.112,74	1.049.897,72	91.731,81	18.268,19

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.



CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2025

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2025, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 30 de junio de 2026

El Subdirector de Ingresos y Contabilidad



Fdo. Cristóbal Martín Delgado

La Gerente



Fdo.: Rocio Francisca Román Collado

La Rectora



Fdo.: Carmen Vargas Macías